

VARIOS
DEI STE
ORDIN
V
VITRA
ESI FOR
V
GULLA
CATE
MINE

ESTEL

ESTE LIBRO

1^o 63425

CONFERENCIA CVRIOSAS
DE LA ASSAMBLEA POPVLAR,
QVE
CONVOCO EN LA PVERTA DEL SOL
CATALINA DE LA PARRA,
EXPLICADA
EN VNA CARTA QVE ESCRIVE
A EMERICO TEKELI,
SV CORRESPONDIENTE,
Y CONTENIDA
EN LA CONVERSACION
DE VN FORASTERO,
CON VN CORTESANO.

Impresso en Peralta. Por Pedro Ximenez. Año de 1687.

✠

I

COPIA DE CARTA, QUE Catalina de la Parra escriviò à Eymerico Tekeli, famoso Cau- dillo de los Rebeldes de Vn- gria.

COn ocasion de la fiesta de Toros, que hubo en Ma-
drid este presente año de 1687. concurrieron en un
balcon un Forastero curioso, y un Cortesano entendido; y
queriendo aliviar el fastidio de la espera, y llenar los va-
cios del festejo con la variedad de la conversacion, empe-
garon à discurrir de las noticias del mundo, y especial-
mente de las novedades de la Liga del Imperio, con los
faustos anuncios de la Campaña: y llegando à ponderar la
feliz suerte, con que se descubrió en la Vngria Alta la nue-
va conspiracion de Tekeli, mencionò el Cortesano una car-
ta, que para aquel celebre Caudillo de los Rebeldes, es-
crivia desde Madrid Catalina de la Parra. Preguntòle el
Forastero: Quien es esta muger, que tiene corresponden-
cia con sugeto, aunque malo, de tan alta guisa? Y èl res-
pondió: Tiene en Madrid este nombre una Aldeana de
Mostoles, bien conocida en este gran Teatro, porque en las
proximas fiestas salió à la Plaza, al tiempo del despejo:

A

dan-

2
dando que reír à todos con los graciosos ademanes de sus inusitadas cortesias. Su comun estancia es la Puerta del Sol, su oficio erretear agugetas; pero su principal ocupacion es entretener el Pueblo con sus donosos gestos, y dichos agudos: porque en el vino, de quien es apasionada, parece que tiene depositada la discrecion. Mientras los demasitados espíritus no la apagan de todo punto la luz del entendimiento, tiene admirables vivezas, y dize muchos motes de donayre, con que en aquellos crepusculos, en que se halla, ni de todo punto cuerda, ni de todo punto loca, ofrece ratos muy amenos para la ociosidad de los Cortesanos. Los dias pasados le entrò la calentura con mas ardor, que otras vezes, y atandola como frenetica los Ministros, la llevaron à la Carcel; y sin duda viendo la gracia con que discurria contra este contra tiempo, algun curioso se entretuvo en escribir à Tekeli alguna carta, en su nombre, que sino me engaño, pienso que ha de venir en mi bolsillo. Instole el Forastero en que se la leyese; y el condescendiendo con su curiosidad, començò à leer assi.

CATA

CATALINA DE LA PARRA, A EYMERICO Tekeli, salud, y muchas saludes, à pesar de los Aguados.

Prevengo à V.m. que me supla la falta del estylo, porque no sè si se te-ngo de tratar de vueſſa insolencia, ò vueſſa rebeldia, ò con otro epíteto equivalente; fuera de que las perſonas de mi calidad, no ſolemos reparar en titulillos modernos. Notorio es que la Alcurnia de las Parras tiene ſu antiguo Solar ſobre la Alta Vngria, en las viñas de Eperies, y de Tocay. Pues ſabed aora de nuevo, que por natural de la Villa de Moſtoles, tengo al moſto por Payſano, y que en memoria de los armonioſos organos de mi Patria, me aplico continuamente à los que templan nueſtro amado licor; y mueſtro tanta deſtreza en eſtas teclas, como el famoso Pedraza, que en Toledo fue aſſombro de Organistas. Por eſta cauſa no puedo negaros la dependencia de mi obligacion, porque aunque en lo que toca à la Doctrina Chriſtiana, no ſigo el rùbo de vueſtro Doctor Calvino, no puedo negar que el eco de ſu nombre me agrada mucho. Los de Calvino, y eſpecialmente los Puritanos, ſi he de dezir la verdad, tienen el nombre de mi devocion; y como vos, ſeñor hijo de mi alma, entre todos los Sectarios ſois el mas ſobrefaliente, os dedico eſta epiſtola, para que la comuniquis à los Tudescos, y à los buenos oficiales de Saxonia, con quien profefſo amiſtad, deſpues de aquella bota tan celebrada del Duque Juan Federico.

Aora, pues, vamos al caſo, y al aſſumpto; que me mueve à quitarme de la boca el vino, para echarlo en el tintero. Ay por acà varias contiendas con vnos hombres tan notables, que traen vna caſa de quatro torres por bonete, ſòtana de tumba, golilla de paño, y vna gualdrapa de Doctor por manteo. A eſtos los llamamos cuerbos, por el color de la pluma, y por otras pròpriedades; y pienſo que ſon de aquellos, à quien llamais Jeſuitas, y que por temerlos como à los Papistas mas finos, los aborreceis con ſumo encono, y perſeguis con tanto empeño, que no podeis tener mayor liſonja, que el oirlos maldezir: Y cierto, que ſi bien ſe mira, teneis razon; porque à toda ley, de los enemigos los menos; y en venciendo eſtos, podreis dar luego tràs los demàs, y tratar de acabar con todos, ſiguiendo el dictamen de vn Embaxador de Dinamarca, que ſe dexò dezir en Madrid, ſegun me refiriò vn Gayacho, que le ſervia: Quitennos los Jeſuitas, que preſte daremos con el Papa en tierra; porque à la cuenta el bobo preſumia, que por ſu medio eſtà defendida vnicamente la Igleſia. Por eſto apenas tomasteis à Caſovia, quando (conforme lo pregonavan los Ciegos) la primera diligencia, fue el echarlos de ella, y de todas las dependencias de ſu Comarca: y conociendo que ſon los que mas trabajan, y los primeros que

Catalina de la Parra
1713
1713

falen à la defensa del Catolicismo, todos los que quieren dexarle, y perseverar en sus sectas, piden por primera condicion, el que no los han de obligar à permitir Iesuitas. A estos se les atribuye la animosa resolucion de negar à vuestros Amigos la libertad de conciencia, y así no pocos blasfemavan de ellos, como de Consejeros, que con su zelo indiscreto ocasionaron vuestra rebelion, y la guerra de los Túrco; si bien despues que se ha visto la milagrosa defensa de Viena, todo el mundo enmudece en este punto, y nadie lo toma en la boca, excepto cierto fugeto, q̄vive muy atrassado.

Todas estas noticias aprendí el tiempo, que en competencia de los Ciegos vendi Gacetas en la Puerta del Sol, por mas señas, que con ocasion de aquellos ochavillos, tomè algunos polvos, que me trabucaron, y sucedió lo siguiente. Ciertos amigos, de los que por acá llamamos Perrcs, que aunque lo son en buen sentido, y muy diferentes que vuestros Otomanos, tienen el mismo epíteto, dicen, que con ocasion de los Mandamientos, que les achacan à los Monopantos, están à matar con ellos por el *Quinto*, porque en su habito blanco, y negro, echando à otros la fama, vsan mezclar lo blanco con lo tinto. Mas yo no puedo negar que les tengo grande afición, porque en los perros, la R. del vocablo ayuda mucho para la caça de zorros. Cosa notable, que por allá todas las Provincias celebradas por el buen vino, como el Rhin, Austria, Morabia, y Vngria, tienen la R. en el nombre, como marca de su nectar. Sea como fuere, hijo caro, que así pienso llamarte, sin parar perjuizio à las Tabernas, digo, que por quitarme de equívocos, mi assunto es referir la controversia de estos mis Camaradas, con los que llamamos Teatinos, por mal nombre, pero yo no los tengo de nombrar así, porque ay dos castas de ellos, vnos de la Calça, y otros de la Media; y así los llamaré *Monopantos*, que es nombre nuevo, y à mi me agrada, por lo que alude à las monas.

Vn dia, para dar mi sed à perros, empenè en la Taberna del Insigne Colegio de Santo Thomàs, cantidad de Gacetas, por vn quartillo, y sucedió, que juntandose en mi estomago con otros muchos anticipados, y armandose de tropel, dieron tantos empellones à mi juicio, que por no contender con tales humos, se diò por desterrado de mi celebró, y sucedió lo que refirió de esta suerte, vn Xacarista.

Los trapieffes avifaron
à las muchas vocanadas,
las vocanadas al juego,
los juegos à las matracas.

Los muchachos justicieros,
me hizieron luego la causa,
pronunciando la sentençia,
de àzia allá vâ la borrar.

No huvo examinar testigos,
ni publica voz, y fama,
que la evidencia del hecho

just

3
Justificó sus palabras:

Yá al verme hecha vna vba,
se alegrava la canalla,
de que la Puerta del Sol
me iba convirtiendo en passa.

Quando al punto me atisvaron
dos Corchetes, cuyas garras
me abrocharon la persona,
dandome buena sotana.

Yo al verme presa de gatos,
dige al lobo con que estava:
vaya con ellos el cuerpo,
y quede con vos el alma.

Finalmentè estos bellacos, en justos, y en creyentes me traxeron à la Carcel, y como si aquella casa del Rey fuera Lagar, dieron conmigo en la trena. Quanto yo padeci en este conflicto, Dios lo sabe, y yo solo puedo dezir, que me pareció vn sueño. Todo mi pecado era estar desvelada, dormi, y mi pecado se absolvió. Huvo su memorial, y ruego de buenos, y obligados los señores Sepan-quantos de alguna contribucion, me pusieron de paticas en la calle, tratandome con benignidad, temerosos de que no se soltasse el macho, y hablasse de las manchas de la vna. Con alguna cofilla que me sobró de la liberalidad de mis Patronos, me encaminé àzia la Ermita del Colegio de Atocha, y entrando compungida, hablé al Padre Hermitaño de esta suerte: Reverendissimo Padre Medidor, compadezcase de vna pobre embergenganta, que sale de la Carcel, por vn falso testimonio, que la levantaron los picarillos de la calle: dezian, que siendo tan pequeña esta Ermita, sacava de ella vn lobo como vn Templo, y otras mil falsedades, de las quales basta dezir, señor hijo, que siendo todo lo que avia entrado en mi cuerpo purissimo licor de esta Santa Casa del Señor Santo Thomàs, me levantaron que no estava muy Catolica: Mire aora su Caridad, que bien entienden los tales de las Doctrinas. Lo que aora le ruego es, que me saque otro polvillo para enjugar estas lagrimas, y probemos el remedio que aprendi de vn Saludador machuecho, que para curar la rabia de vn mordido, no ay mas santa cosa, que poner en la mordedura los pelos del perro, que le daño: Y así, Padre nuestro, saqueme vnos pelos liquidos de aquel pellejo, que pienso que fue el que el otro dia me mordió, que podrá ser, que de esta suerte se me componga la llaga; y porque no es Confraze castizo, el que antes de hazer la razon con el vaso, no la haze con la bolsa, tome Padre lo que se quedè à deber el otro dia, y buelvame mis Gacetas, que todo saldrá en la paga.

Apiadándose el Santo caritativo de mis razones, me dixo con mucho agrado: Sus Gacetas se han perdido, pero tengo en su lugar vnos papeles, recién impresos, que son mucho mejores, que las Gacetas, y si trata de venderlos, le han de sacar el vientre de mal año.

P. Media
dora

año; y pues es de esta Escuela, y de los confidentes de la puridad, beba de valde, y vayalle con estos Iubileos à la Puerta del Sol, que muy buenas Bullas lleva. Llenandome el Santo Padre el regazo de papeles, y alentandome los passos, con los generosos espíritus del nectar, me despidió, y yo partí como vn rayo à la Puerta del Sol, y poniendome en frente del Gacetiſmo, adonde acuden los Ciegos, sobre mi vanquillo de erretear, empecè à convocar el Auditorio, con el clamor de la Xacara nueva: Ea, hijos, que ya està libre Catalina de la Parra, à pesar de los Garrapatos, y Garduños, que estamos entre tal gente, que sin reparar en quien haze mas daño, à los monos los ponen con cadenas, y à los gatos los sueltan, y los regalan; así los Moros se rien de los Christianos, porque en Africa los monos andan sobre su palabra, y à los gatos los atan, para llevarlos de vn Aduar à otro; y por esta causa dizen por refran: Id à tierras de Christianos, donde prenden los monos, y sueltan los gatos. Venid acá, que ay papelito nuevo, y no ay Gaceta que se le compare.

Convocose, como fuele, la gente à mis clamores, y caían ochavos, que se cruzavan. Dos eran los papeles, y aviendolos tomado vn Licenciado, que en la barba, la virreta, y lo demás del traje, parecia hombre erudito, ò por lo menos que lo professava. Luego que los reconoció, levantó la voz, y dixo: Qué es lo que traes Catalina, que si supieras lo que vendes, estuvieras descomulgada? De estos papeles se han repartido muchos por la Estafeta, y apenas ay tan alto señor en Madrid, à quien no le ayan profanado su nombre, con dedicarle tan execrables blasfemias, como si pudiera ser lisonja de hombres, Catholicos, y esforçar las voces de los Hereges. Esto no es mas que bolver à reimprimir en la misma Corte de España las calumnias, que en odio de la Fè, publican en sus libelos los Sectarios. Y esto contra quien? sino contra el Batallon mas constante de la Iglesia, y contra aquel Esquadron invencible, y Exercito incontrastable de la Sagrada Compañia de Iesus. Ay pobre Catalina, que te han engañado, vendiendote por novedad las vegeces! Semejantes contiendas son mucho mas sabidas, que tus gracias en la Puerta del Sol, y se comprehenden en quatro palabras: *Acusaciones contra personas Sagradas en el Tribunal del vulgo. Calumnias dichas con enfasis de falsos presupuestos. Malicias equívocas, para que los ignorantes formen nuevas presumpciones. Ponderaciones sobre la mentira, como pudieran hazerse de la verdad.*

Qué disculpa puede tener quien solicita el aplauso à tan necias, y tan perniciosas imposturas? Quien no tiembla al ver que estos Papelones, son copiados de los Pasquines, y Libelos de Espino, de Roales, Sciopio, y otros monstruos, que fingieron el libro de la Monita Secreta, divulgaron el Pasquin de los Anticotonos, maquinaron el de los Estratagemas, y fabricaron el Theatro Iesuitico? Puedele acaso ignorar, que como los mas abominables abortos del abismo, están mil vezes condenados por todos los Tribunales de la Iglesia, y la Republica Christiana? Es posible que se pueden des-

despreciar las Bulas de los Pontifices, anathematizando à los calumniadores, y llenando de elogios à los calumniados? Como se desatiende lo que tan repetidas vezes testifican los Diplomas Imperiales de los Señores Austriacos; los Arreptos, y Decretos de los Christianísimos Reyes de Francia; los Edictos del Sacrosanto Tribunal de la Inquision; y la solemnidad con que por mandado de Felipo Quarto el Grande, se quemaron estos Libelos en la Plaza de Madrid, por mano del Verdugo, condenandoles con publicos pregones?

Yo he estudiado bastantemente la Theologia, y pondré la cabeça, si ay Theologo de ciencia, y conciencia, que absuelva de gravíssimo pecado mortal, no solamente al Autor de estos Libelos, sino es à quien los esparce, los divulga, los aplaude, y los abona: y tambien pondré la cabeça si huviere en la Iglesia Catolica hombre que huviere oido campanas, sin que le estorve el oirlas alguna fordera de aspid, que diga, que se puede salvar él que voluntariamente dexare de restituir el daño, que huviere hecho, cooperando à tan gran malignidad.

No lo digo por ti, ni por otros como tu, que no tienes mas razon, que las razones; digolo por muchos de estos señores curiosos, que al ruido se han convocado, y especialmente por muchos coches que están detenidos à oír esta novedad, y por varios Cortefanos de Infanteria, que nos están escuchando. Atiendan à este discurso: Nadie ignora los grandes frutos, que ha hecho en el mundo esta Sagrada Familia de Teatinos, como vosotros dezis, de Iesuitas como dicen los Cultos, de Monopantos como dicen los Satyricos, de Papistas como dicen los Hereges, y de Apostoles como dicen los Lusitanos: Solo vno, que fue Francisco Xavier, bautizó en pocos años mas Gentiles, que quantos Catolicos perbirtieron Lutero, Calvino, Bucero, Zuinglio, Beza, Ecolampadio, y Melanton. Los demás que han convertido, ya no se cuentan por Pueblos, sino por Reynos, siendo mas de docientos diversos idiomas Peregrinos, en los que predicán la Fè, como todo el mundo sabe. Los libros con que han enseñado al mundo, son mas que los dias de su duracion: esto se entiende de los impressos, que de los manuscritos aun exceden à las horas. Del inmenso provecho de su enseñanza, clama todo el vniverso, siendo tan constantemente Catolica su doctrina, que para reparar, y defender el Catholicismo en el Palatinado, en Inglaterra, en Vngria, y en Moscobia, no se han hallado mas inexpugnables Presidios, que sus Colegios; siguiendo en esto los Principes Christianos el dictamen del Papa Clemente Nono, que aprobando las Cathedras de Alcalá, dize, que el medio mas apropósito, para purgar de errores al Christianismo, seria dar Cathedras à los Iesuitas en todas las Academias.

En esta suposicion, à que nadie puede contradizeir, tomense los votos de toda la Christianidad, y por reducirla à compendio, formese vn Senado de los Sumos Pontifices, de los Concilios, y de todos los Santos Canonizados, que alcanzaron Iesuitas, de todos los Emperadores, y los Reyes, de los Prelados de las Iglesias, de los Governadores Politicos, de los Escri-

ores mas Sabios, y mas piadosos, y de todos los Pueblos, y las Republicas Christianas, y tengase por mas vtil, mas Santa, y mas laudable la que saliere con mas votos, y mas calificados entre todas las Sagradas Religiones. Creo que atendiendo à lo que actualmente se experimenta en todo el mundo, ya que no salga con exceso à las demàs, no ha de quedar inferior. Siendo, pues, estimada, si quiera, como igual à qualquiera de las Sagradas Familias, que forman este invencible Exercito de Dios, para defender, y propagar su Reyno: Como puede dexar de ser enemigo de la Iglesia, quien à vna Compañia, tan propria suya, y tan favorecida, la afrenta, y la valdona, tratandola como indigna de vivir entre los hombres? El lustre de estas invencibles Esquadras de la Milicia del Cielo, que con las armas de la virtud, pelean contra los vicios, contrastando al mismo Infierno, es el mayor adorno de aquella Soberana Muger, y aquella gran señal, que viò San Juan en el Apocalypsis: Pues como puede dexar de ser sacrilegio contra el Cielo, el que pretende eclypsarle las Estrellas, que la coronan? No puede dexar de ser su enemigo, aunque lo pretenda escutar con otros fines, el que solicita hazer tan grande daño à la Iglesia, y no sería buen hijo suyo, quien no trata como extraño, y como gravísimamente sospechoso, al que le arroja con tan impio atrevimiento.

*Disputa
de Pedro
Jurico.*

Què mas quiere el Herege Pedro Jurico, Autor del libro nuevo, que intitula *Espiritu Ianseniano*, para impugnar nuestra Santissima Fè? Oíd su perjudicialissimo argumento: Por vna parte, *dize*, los Iesuitas, segun muchos Catholicos, son los mejores, segun otros, son iguales, y por lo menos, segun todos los que siguen la Fè Romana, son aprobados en la Religion Papistica. Por otra parte, los mismos que se precian de Catholicos, dizen de ellos, que son los hombres mas malos del vniverso: luego vnos deben confesar, que todos los Catholicos son peores, que los Iesuitas; y así, que todos los Catholicos son la gente mas abominable del mundo. Otros, que todos los Religiosos son igualmente malos, y por configuiente dignos de los mismos oprobios de los Iesuitas. Y vltimamente todos sin excepció alguna deben admitir, que van errados en aprobar, y consentir vn Orden tan execrable.

Este argumento no tiene otra solució, sino el responder, que los que impugnan à los Iesuitas, no son verdaderos hijos de la Iglesia, y que sus testimonios no deben ser oídos, porque se ven evidentemente falsificados con la tacha de la infidelidad, del odio, de la embidia, y la ignorancia, y que estos sus acerrimos fiscales, son comunmente reputados por transgressores de todas las leyes Divinas, y Humanas, y por la manifesta infamia, que les comprehende, y así vemos, que por evitar la justa indignacion de los Tribunales, esconden la cara, y fingen los nombres, sin atreverse su impia conciencia à sacar la mano al empacho de tan enorme delito.

Confirma esta solució la autoridad de vno de los mas gloriosos Martyres, con que se ha ilustrado la Iglesia en nuestro siglo, que es el Beato San Iosephat, Arçobispo de Polocia, Obispo de Vitelco, y Micislabia, que con

gran

gran gloria de Dios, y triunfo de su Fè, ha renovado los blasones de la In-
 cilita Religión de San Basilio, venerable por su antigüedad, y admirable
 por la continuada observancia de tantos años. Escribió su vida, y marty-
 rio el Ilustrísimo Señor Iacobo Sufza, Obispo Chelmenfe, y Belcerse, de
 la mesma Sagrada Orden, y la traduxo en Castellano el Reverendísimo
 Padre Maestro Fray Miguel Perez, Doctor, y Cathedratico de Salamanca,
 que la publicó impresa en Madrid el año de 1684. De este gran Varon
 se refiere en el capitulo tercero de su vida, el dictamen, que tenia acerca de
 este genero de gente. Estas son las palabras formales, como se leen en la
 traduccion Española: *Amava tiernamente à la Religión de la Compañia,
 y à los que se lo tachavan, respondia, que solo el Habito le dividia de
 ella, no el animo; que mirava con estimacion, y deseava emular la solici-
 tud en el bien de las almas, la caridad, y amor de Dios, y la piedad, con
 que resplandecia; que él era con ella vna misma cosa, y qualquiera que
 fuese enemigo de la Compañia, entendiese que lo era suyo: y ultima-
 mente (palabras muy de notar) que no renia esperança de la salvacion
 de aquellos, que con diente maligno la royessen, antes los tenia por re-
 probos.*

Vean aora, señores míos, todos los que me oyen, y traen en el bolsi-
 llo estos papeles, que doctrinas fomentan, que crimines aplauden, y que
 viboras abrigan en su pecho, y juntamente ponderen con quanta pruden-
 cia, si los Prelados de las Religiones averiguan, quienes son estos Libolli-
 tas, que injurian la virtud tan criminosos, los reprehenden, y castigan co-
 mo malos hijos, que por oprobjar à la Madre agena, no reparan en afren-
 tar à la propria. O quan necio es el que presume conseguir honor, con
 deshonrar à su igual, porque quanto mi igual es menos, yo vengo à que-
 dar menor! Por esto los nobles de altos espiritus, tienen por desayre pro-
 prio el humillar la gerarquía de su contrario; y no siendo facil persuadir
 al mundo, qual de los dos es de superior esfera, de qualquiera será gran
 desaliño el deshazer el grado que le toca, sin reparar en su daño, no de
 otra suerte, que el que ciego con la vengança, por herir à su enemigo, se
 clava el proprio el puñal. Canseme de oír tan larga arenga, y le dixè al
 Licenciado: Si V.m. quiere predicar, tome Pulpito, y hora, ó pongaffe en
 la puerta de la Pasteleria, y hagamos vna Mission: Mire V.m. con lo que
 venia aora, sino con defendernos à los Monopantos. Vaya de ai, que no
 los puedo ver, porque han dado en estender el Bautismo de tal suerte, que
 no nos han de dexar cosa que no esté aguada.

Estava en mi auditorio vn Cata-Ribera, Bachiller por Ossuna, lu-
 rista de la sopa, Letrado à medio saber, Platicante de Digestos, y aprendiz
 del Item mas, y el Otrofi; y encarandose con el Licenciado, le dixò de esta
 manera: Que està ai diziendo V.m. de que esconden la cara los que esto
 escriben? vea V.m. estos dos pliegos, intitulos *Mordaza de Xerga*, y los
 verá con la firma de vn hombre bien conocido. Oyendo esto el Licencia-
 do, bolvió à mirar el papel, y dixò: Conozco el nombre, y les apellidos;

pero desconozco el Fr. No repugna que vno de Capilla tenga los mismos nombres, que el de Bonete; pero atento el contenido de este papel, y las demás circunstancias, ninguno podrá dudar de que le quisieron tirar esta pulla al Reverendissimo Padre Maestro Iuan Cortès Ossorio, añadiendo esta calumnia à las demás, que se dicen contra los gravissimos Padres, y Apostolicos hijos de su Religion; y no es menester mas prueba de la poca verdad de este Pasquin, que verle rubricado del embuste, y firmado, y sellado de la mentira. Tengo para mi, que para él no será pequeña gloria, el que los contrarios de su Religion le ayan escogido, entre todos, para herirla, y lastimarla:

Bueno es esto, le replicò el Letrado: Amigo mio, sepa que es muy del caso el texto del vulgo, que adonde las dan las toman; y tenga entendido V.m. que se le atribuye el papel, que se publicó primero, con titulo de *Carta del Preste Iuan*; y advierta, que el que se entra en la pelea, no se debe espantar de las cuchilladas, ni admirarse de que le salpiquen los golpes: pues de que se espanta V.m. de que le hagan Autor de las injurias à que ha provocado?

Academico.

Tengan, señores, dixo vn Académico, que son Vs.ms. poco Criticos, pues no saben distinguir las plumas; y los estilos: Son los escritos, como las pinturas, y los entendidos, por la moda de las obras, distinguen luego la mano. Yo tengo obligación à reconocer sus obras, porque professe no poco tiempo el ser Discipulo suyo, y siempre procuré aprender los primores de eloquencia; que se observan, ya en los papeles, que se le atribuyen, y ya en los que se ven impresos con su nombres; y aunque en todo muestran la singular erudicion de su estudio, y la ayrosa valentia de su ingenio, todos convienen (si bien él lo contradice.) en que en las Apologias se excede mucho à si mismo.

Yo protesté delante de Dios, que no he acabado de leer esse papel, porque aviendo empezado, con la golosina de esta presumpcion, reconocí luego, que le faltava el caracter de los demás; Y porque les sirvan à Vs.ms. de documentos, oigan las reglas que he observado en todos sus defensorios. La primera, es vna variedad divertida, con amenidad tan gustosa, que convida à leer, por el saynete de la recreacion; y à buen seguro, que si yo pudiera imitarle, no se huviera quedado tanto tiempo esse papel, sin respuesta competente. O quan de otra suerte huviera él manejado la idea de la Carta del Preste Iuan, jugando de las curiosas noticias, que sin duda tendrá de aquel Imperio! Creame V.m. que no se contentaria con proponer al Rey Ethiope, con su cara de mondongo, sin guisarles à los Lectores otra mejor golosina. Para quando era el acordarse de que el Nilo es vassallo de aquel Rey, y que precipitando e por aquellas altas cumbreras de sus excelsos montes, en las que llaman los Autores. Cataratas, ó Catadupas, causa con los violentos golpes de sus inmensas olas, açotando los rios, y peñascos, tan defavorado, y tan horrible estruendo, que se un afirma Plinio, haze sordos à los Trogloditas, que habitan en sus riberas?

Pudiera ser que aquí se hiziera el milagro de que nos oyeran los sordos, y que le hiziesse oír lo que no quisiera à algun pobre Troglodita. O quan a proposito era el Mar Roxo, para poner empacho, y pues aquellos Ethio- pes descien den de *Cam*, acomodarles el nombre de la *Arabia* infeliz, que cae en frente. A buen seguro, que desde la Isla *Meroe*, ó por mejor dezir, Península de *Gojan*, iria siguiendo el Nilo, hasta la Delta, sin perder nunca de vista al cocodrilo traydor, enseñandole con las tan celebradas siete bocas del aquel rio, à que no fuesse desvocado.

Que poco se olvidara él de entretenerse, sin perjuizio de nadie, con la santa credulidad de Fray Domingo de Vrreta, que introduciendose por sus pecados à Historiador Abisino, atribuye à su Orden el admirable Convento de la Aleluya, à quien no le dà menos que tres mil Erayles, cõ proporcionado numero de Monjas; y siendo assi que todo él està cabado en peña, según afirma, tiene vna tan magnifica Libreria, que quinientas personas gastan vn dia entero para barrerla, porque el exemplar de estos engaños le podia servir para demostrar, con quanto tiento se debe creer lo que se oye de tierras tan distantes, y como el pio afecto de la Religion fabrica à vezes quimeras, para entronizarla mas. Estas líneas pudieran parecer de mi Maestro, mas el que escribió aquella carta, es de genio muy diverso, y debió de poner mas cuydado en la substancia de lo que escriuia, que en los matices con que lo adornava.

La segunda regla, es vna destreza admirable, con que mi Maestro haze bien quisto todo lo que escribe; porque prescinde con gran sutileza, de la inocencia de la culpa. En quantos papeles se le pueden achatar con fundamento, nunca tira à bulto, sino que de tal suerte sepára al culpado, que contra él solo toma la contienda. No se verá el crito fuyo, que no sea exprimido, y sonfácado por fuerza de la enfadosa, y violenta importunidad de vna injusta provocacion; ni en él se notará clausula que excediendo de la precisa defensa, ofenda el honor de alguno, que no sea inuasor; ni que trate con menos respeto à los que están constituidos en Dignidad. Tanto dista de blasfemar de ninguna Familia Sagrada, que en todos los papeles que le prohijan, se esmera en elogios de la Religion, contra quien otro, en semejante lance, prorumpiera en muy amargas, y desfabridas queuxas. Si la Carta del Preste Iuan se esiera en estos terminos, pudiera parecer suya, ya que no en la propiedad, a lo menos en la imitacion. Mas si toca en otros puntos, que son del cuerpo de todos, y no del particular, no crean Vs.ms. que essa es flecha de su aljava. Por ser tan pocos los que se saben templar con esta moderacion, justamente se prohibe en las Sagradas Religiones este genero de escritos; porque los mas piensan, que es la legitima defensa contra el culpado, el tirar sin distincion à todo el cuerpo de los inocentes, con que vienen à pagar los justos por pecadores. Mas si tal vez se permite, disimulando con alguna excepcion, es, porq se reconoce, que no se excede de la justa defensa, ni se traspasan los limites del derecho natural. En la Batalla de Norlinga, echo vn vando el valeroso D. Alófo

Idiaquez, de que nadie disparasse hasta cierta señal; pero vn Español muy diestro, no cesó de disparar, logrando de tal manera las cargas, que los Caudillos Suecos, que caian muertos, se contavan por el numero de los tiros: y advertido el Español de que obrava contra orden, respondió con confianza: Yo sé que el General, sabiendo quien es quien tira, no se dará por entendido; porque esto no se opone, antes conduce à conseguir el fin de su mandato. Escrivan todos con semejante acierto, y será muy prudente la permisión; pero Dios nos libre de aquellos, que obran à ciegas, y dan los palos como la fortuna, sin que la Christiandad, ni la prudencia les ponga tiento en las manos.

No por esto pretendo culpar al señor Preste Iuanista, sino advertir el opuesto dictamen, y el diverso estilo. Porque bien mirado tiene mucha excusa el Autor de aquella carta, atento à que es muy supersticiosa observancia la de vn desafiado Don Quixote, que sale à defenderse solamente con espada, quando otros le acometen con carabinas. En semejantes lances no ay armas vedadas para el que se defiende, y quando el calumniador quiere manchar toda vna Religión entera de arriba abaxo, que mucho que en la defensa quede salpicada la suya? Pues que si se persuade el Apologista, que los que tienen el mando, y debían corregir al invasor, están tan lexos de hazerlo, que parece que son cómplices, y por lo menos que es difícil librarlos de la culpa de omisión. No obstante, creo sin duda, que este Secretario Blanco del Rey Negro, no usara de todo el derecho, que le dà el agravio, sino huviera experimentado que le avia salido inutil la templança, modestia, y cortesania con que procedió vn papel intitulado: *Satisfacción ajustada*, que tiene rasgos de la misma pluma; y debiera aver hecho mucha fuerça. Pero ay hombres tan zafios, que interpretan à pulllas las cortesias; y como en su rustiquez no es moneda que corre la vrba: nidad, desestiman la política Religiosa, como si fuera falsedad de el arato.

Esportivo.
Hero.

Con estos tales no es mucho que se gaste aquel estilo solo, que ellos entienden, sin malograr el oro fino de la discrecion en su barbara ignorancia. Enseñan los Maestros de la Retorica, que el language, y la moneda no tienen mas valor, que segun lo que está usado, y recibido en el País donde se trata, y quando de esto se excediere, sucederá lo mismo que al otro, con el Indiano, que dándole este entre los quartos, vn doblon, por paga de su trabajo; al contar el Corito la moneda, le descartó el doblon, muy enojado, diciendo: Mire busted que me ha dado vn carto falso; pienso acafo que soy bobo, que me queria engañar? Esto suele sucederles à los que emplean las margaritas en los cerdosos inmundos; y así no todos se deben contar por obligados à tal primor de defensa, y por la misma razon se le debe estimar mucho al que siempre ha observado esta regla, porque no valiendose de la permisión de usar de las armas de los necios, solo se estiende à lo que tienen por mejor, y mas perfecto los entendidos.

La

La tercera regla, es el moderar la defenfa, con tal arte, que solo tache al aculador en el mismo Tribunal, donde impuso la calumnia; poniendole al mal testigo las excepciones, y los defectos, que defautoricen su falsedad, para repelerla, sin estenderse al linage, sino es en lo que otros han publicado primero, ni asegurar por cierto cosa dudosa, ni manifestar al mundo falta ninguna oculta de sus costumbres, y sin nombrarle mas que por enigmas, sino atendiendo solamente à lo formal de su escrito. El informe del Ilustrissimo Barrientos, es vna carta manuscrita, dirigida al Consejo Real, y ahi solamente se debiera responder, y nunca apelaria quie sabe, y observa las reglas del Expurgatorio, à tan injusto tribunal, como el vulgo, sino es quando fuera convenido en el, y no tuviera recurso à otro de mas razon.

Estas tres reglas prueban con evidencia la impostura; pero si tambien se advierte en las frases, y donayres de aquella Carta, aunque no me atrevo à despreciarlas por menos cultas, ni menos ingeniosas, hazen tan diferente armonia, como pudieran vn Ruyseñor, y vn Gilguero, que aunque tengan buenas voces, tienen mucha diferencia. Por cierto que le hazen mucho agravio à mi Maestro, y le conoce muy poco quien le atribuye aquel manejo de los consonantes, tan diferente de quien, assi en la lengua Latina, como en la Castellana, ha exercitado con tan singular primor, las buenas letras.

El Letrado, que oyó estas razones, sentiendose vn poco, à lo socarró; le replicó assi al Académico: Digame V.m. aviendo de responder al Señor Obispo Barrientos esse su Apologista tan ajustado, no era forçoso tirar à su contendór, à pesar del Cayado, y de la Mitra? No; señor Bachiller, respondió el Académico, que los Obispos son Padres de la Iglesia; y aunque: el Padre injurie al Hijo, será mal hijo quien valdonare à su padre. Pues qué dificultad tenia la respuesta, sin perder la cortesia à la persona, ni la debida veneracion à la Dignidad? Ay mas que dezir, que su Ilustrissima está mal informado, y que el atrevido de algunos atizadores le encendieron el fervor, de tal suerte, que se valia equivocár su santo zelo, con las llamas del enojo? Su censura, y castigo se debe estimar por suyo; pero por la misma razon deben hazer lo mismo los informes contrarios de otros dos Ilustrissimos Obispos, que son de tan opuesto dictamen al del señor Barrientos, que lo que su Ilustrissima propone, como improprio, essotros Ilustrissimos Señores lo ponderan como elogio. El Ilustrissimo Señor Obispo de la Nueva Segovia Don Francisco Pizarro de Orellana, dignissimo Alumno del Colegio de San Joseph, en carta para el Rey nuestro señor Carlos Segundo, escrita de Manila à 24. de Febrero de 1683. movido del zelo de la verdad, haze relacion de todo, y lo primero muestra la dissonancia que le causavan los pretextos con que se pretendia infamar de Comerciantes à los Padres de la Compañia de Iesys de aquellas Islas: luego refiere el motivo de la passion de que se discurria efecto esta vengança, que fue el querer los Iesuitas, que se guardasse vna executoria del

del Consejo, à favor de los Colegiales de San Joseph, que estàn à su direccion, y concluye testificando, quan dignos son de alabança en la asistencia de las Marianas, que es lo que se les calumnia, como si fuera interès el asistir à aquellos pobres desamparados Isleños. *A quienes (son formales palabras de la carta) como es publico, y notorio socorren dichos Padres con su acostumbrada caridad, y zelo, empleando las gruesas limosnas con que V. Magestad ha sido servido cooperar al fomento de obra tan del servicio de Dios nuestro Señor, en ella, y otras, como en las Misiones de la China, y otros Reynos, en que se exercitan, predicando el Evangelio. Demás, que el desinterès con que proceden en la administracion de las Doctrinas que ocupan, es testimonio suficiente de quantos agenos viven de semejantes tratos, &c.*

Tan grave testimonio à favor de la inocencia, le confirma en todo, y por todo el Ilustrísimo Señor Don Fray Iuan Duran, Obispo de Cenopolí, gloria, y honor de la Sagrada Religion de nuestra Señora de la Merced, en carta de Manila de 10. de Enero de 1683. para la Magestad del Rey nuestro Señor, porque no solo propone con claridad, y concision la causa de esta contienda, sino que despues de aver alabado lo que tanto se censura, concluye con este periodo: *Pero à la verdad, Señor, estos Padres son los que incansablemente asisten en el Confessionario, predicando, y enseñan la Doctrina Christiana, y trabajan al doble de las demás Religiones en la enseñanza: y assi son los verdaderos Coadyutores de los Obispos, y con quienes solo descansa la carga Pastoral, &c.*

Parece que dos tan abonados testigos bastan para hazer autentica informacion de parte de la inocencia, y por lo menos, no se puede dudar, que esta materia anda en opiniones entre los Señores Obispos; y que si uno de ellos, que tiene la excepcion de las sugestiones, y el empeño de los suyos, muestra sentir con rigor contra lo que los Jesuitas executan por piedad; otros dos dignísimos Prelados, que son indiferentes, y que nadie se ajustará à recusarlos, son de contraria opinion, y tienen por santo, y bueno, y encarecen como virtud muy laudable la accion, que à los Jesuitas se la notan de comercio.

De todo lo dicho se infiere, que no se puede dudar, que de las dos opiniones, esta se debe tener por mas probable, como tambien que siendo à favor del Reo la probabilidad, se debe convertir en certidumbre, principalmente atendiendo à esta razon, que convencerá à qualquiera que no fuere apasionado. El año de 1690. cumplirá la Religion de la Compañia, ^{150 años.} 150 años, y medio despues de su fundacion. En todo este tiempo no ha mudado en vn apice el estílo de la administracion de su hazienda, y siempre ha practicado el modo como la estableció su Fundador, y ha sido de tal manera, que ningun particular ha salido aprovechado, y solo la Comunidad ha sido, y es con igualdad asistida.

Tan prudente, y Religiosa economia de valerse de sus frutos, y sus rentas, ha sido aplaudida de todos los Cuerdos, y hasta agora en ninguna

parte del mundo les han hecho causa de negociacion illicita; pues que razon, ni que justicia es, que donde se portan mas Apostolicamente, que en otra parte ninguna, les quieran poner el dolo en lo que nadie ha culpado? Si esto no se pudiera hazer, no lo huvieran permitido los Santos, que tienen en los Altares, y fueran muy neciamente perdidos tantos hombres Apostolicos, que pudiendo vivir en el siglo acomodados, y estimados por su Nobleza, y dentro de su Religion gozar el consuelo de su Patria, disfrutando la estimacion, que les grangearan sus estudios, y sus prendas, si abandonandolo todo, y descarnandose de quanto el mundo puede estimar, fuesen à Climas remotos, passando tantos golfos, y tempestuosos mares, y peregrinando por mil paramos desiertos, condenandose à vivir con la desestimacion de Estrangeros, entre Infieles, desterrandose entre la brutalidad de los Barbaros, y exponiendose por instantes à la muerte, solo para ser tratantes, y ganar maravedises, de que ellos no se aprovechan, ni pueden aprovecharse.

Vista esta razon, tan apoyada de la autoridad de dos Señores Obispos, y de la comprobacion univèrsal de la Europa, no parece que puede quedar duda, de que los Jesuitas, en esta parte, estàn injustamente censurados; y configuientemente sin injuria del Ilustrissimo Señor Barrientos, y sin perderle el decoro, pudo quedar defendida la verdad, sin mas nota, que el dezirle, que los Jesuitas veneran sus reprehensiones, como de Padre; pero que como hijos cariñosos le representan, que su Ilustrissima està mal informado, y ruega que no permita su docilidad, en adelante, dexarse persuadir de los defectos.

Otro huviera, que le buscasse la Patria, y jugando del nombre de Sa yaguès, hiziesse larga mencion de su bondad natural, y de aquella sinceridad, y aquel candor que se experimentò en él, quando en su minoridad le tratamos en Madrid, y quando fue Predicador en Ocaña; pero aprendiendo yo de mi Maestro, dexo esse campo intacto à otros discursos, que el mio juzga, que es muy tierna la Fè, que no tiene valentia para adorar las Imagenes de los Santos, con pretexto de que algun dia los conocimos Piruetanos.

Acabo el Acadèmico con mi paciència, y viendo que por tanto tiempo me avia obligado à callar, le interrumpi, diziendo: Acafe ya, señor hijo, de predicar, y trayganle bizcochos, y vino caro para enjugarle el sudor, con condicion que nos combide à todos, porque mas se fuele canfar el Auditorio de oír, que algunos Predicadores de hablar; y así avian de ir prevenidos con vn caldero de vino bendito, y vn hisopo con esponja, para ir remojando las palabras de los oyentes, mientras ellos estàn enjugando las suyas; y demàs de esto para poner defensivos en las orejas, contra los disparates contingentes. Muy bien ha hecho V. m. en mandar, que se le faga lo que à el otro mal Predicador, que viendo que se iban todos saliendo de la Iglesia, preguntò al Alcalde, que porque se iban? Y respondiendole, que porque les dava mal de coraçon, le replicò, que como lo sabia? Y él le di-

Catalina

ro: Porque à mi también de oír à V.m. me ha dado el mal de corazón, y asíme voy allà fuera, imitando à los demás; y si V.m. prosigue, temo, si es que es verdad, que las paredes oyen, que de aturdidas se han de caer, y dexarnos sin Iglesia.

Letrado. Oyendome estas razones, bolvió à dezir el señor Cata-Ribera: Muy bien dize V.m. señora Doña Catalina, y hagasse V.m. respetar, que aunque es vinosa, desciende de los Aguados, que es vn linage noble, y principal de aquesta tierra, y yo sè que tiene vn tio Herrador muy honrado, de este apellido. Y como que tengo, le respondi; pero en verdad, que aunque heredo la honra, no heredo el significado; porque por la misericordia de Dios, nunca en mi vida he sido tan desgraciada, que aya tenido mi gozo en el poço.

Academico. Pues en verdad, me bolvió à replicar el Academico, que no ha de tener V.m. el gozo tan cumplido en estas Recetas, en que pone su ganancia, porque se ha hecho averiguacion del caso, y así al Boticario que las dièta, como à V.m. que las vende, no les ha de estar muy bien, y ha de aver otra como la de Mazagatos. Ay, señor hijo, le dixè, y que bobito me parece V.m. Si me dize que la firma es supuesta, como se puede saber el Autor? Como? Respondiò el Academico, por la misma ficcion: Porque ay hombres tan diestros, que sacan las verdades de las mentiras, y los malhechores suelen, por Providencia Divina, descubrirse con las mismas diligencias de ocultarse; y aunque mas diablo sea el que esto escribe, no se puede disfrazar, porque aunque se convierta en Àngel de luz, siempre mostrarà la vña, quando no se manifieste por la pata de Gallo, ò la de Cabra.

Al oír esta advertencia, caí en la cuenta, y le dixè: Olay, si este personaje serà aquel, que tomò en otra ocasiò el nombre de Descoto Pata-vino, porque esta palabra compuesta de Pata, y de Vino, quanto por la parte del Vino me aficiona, por la parte de la Pata, me dà que pensar. Aprobò mi sospecha el Academico, y prosiguiò: V.m. dize muy bien, que por las hue-llas se siguen las sendas de los animales; y porque todos lo conozcan, oygan los deste Auditorio vna conferencia gustosa, que huvo pocos dias ha en la Academia, sobre este mesmo punto que se trata. Leyòse el papel intitulado: *Mordaza de Gerga à Blasfemias de Paño*, y viendo la contradiccion de la firma, en que al nombre de vn Bonetudo, se precedia la cifra de Fr. con que se suelen explicar los de Capilla, juzgando que era imposible, que tan atrozes injurias, y testimonios tan horrendos, y tan falsos, se firmassen con nombre, ò cifra, que arguyessè algun rastro de Religion, se convocaron todos los antiquarios, y los hombres mas versados en leer, y averiguar las cifras de las monedas; y con la misma diversidad de pareceres, como se oyeron todos juntos en vn sentir. Y para que Vs.ms. no lo ignoraren, dirè, si mal no me acuerdo, tres Epigramas, con que algunos propusieron su sentencìa. La primera, aludiendo à que tan barbaro Pasquin, solo podia ser obra del Demonio, dixò que la F. y la R. significa Familiar, y se explicó desta suerte.

La cifra, que usó al firmar,
 Cierto Genio Borrascoso,
 No denota Religioso,
 Sino Diabło Familiar.

Pues muestra en su colodrillo;
 Raso de empacho, y de pelo,
 Que como ay Diabło Coxuelo,
 Ay tambien Diabło Calvillo.

La segunda fue de vn Ingenio Latino, que considerando, que los más oprobios que amontona su Autor en este papel, son hurtados de los Libelos de los Hereges, le dió el nombre culto de *Plagiario de Defatimos*: y así interpretó, que la cifra solo quería dezir *Fur*, que significa el que haze hurtos; y comparando este crimen con las facciones de su cara, dixo así:

En aquella subscripcion,
 Que la Gerga pone al fin,
 Se entiende *Fur*, que en Latín
 Es lo mismo que Ladron.

Porque tiene este delito
 En la cara tan copiado,
 Que Gestas puesto à su lado
 Pareciera vn Angelito.

No se puede dudar, profugió el Academico, que el hombre es inclinado à estos hurtos; pero lo peor es, que tiene tan mal gusto, que parece que es como la Cresa, y la Mosca, que se van à la corrupcion, y à las mataduras; es como el Escarabajo, que huye de lo limpio, y tiene à las inmundicias por florestas. De los Tigres de las Indias se cuenta, que quando assaltan à los Passageros para comerlos, escogen entre todos al mas defallado, y al mas fúcio: y verdaderamente este cruel, y fiero Escolar, parece que tiene ingenio de Tigre Indiano, que compone su plato de lo peor. En sus Felletos volantes, se conoce que ha leído en algunos Autores, no de todo punto malos, y que pudiera sacar de ellos cosas fragrantés; pero él solo elige lo que huele mal, y es su elección al modo del saqueo, que hubo en vna entrada, que se hizo en Portugal. Bolvian todos los victoriosos bien acomodados de alhajas, ropa, joyas, y moneda, y vn hijo de vn Mesonero venia mas contento, que todos con la presa, de que traia lleno vn costal; y concurriendo los Amigos à celebrar su fortuna, vació el costal, y vieron, que avia tenido en el saqueo tan buena elección, que solo hizo su talega de candiles de garabato; y reprehendiendole, porque avia cargado de prendas tan despreciables; respondió muy satisfecho: Cada vno toma lo que ha menester, porque no saben Vs.ms. quanto importan en los Mesones estos candiles.

Avia, entre otros oyentes, vn Andalúz, que bolviendose al Academico, le dixo: No conoce V.m. tan bien como yo al sugeto de quien habla; *Andalúz.*

porque me parece que se escusàrà en su mala eleccion, atendiendo à que son menester muchos candiles para tantas torcidas intenciones, como arden en su pico, y en su pecho; y como se gobierna por ellas en su estudio, recoge lo que le haze al caso, y lo que puede conducir para el intento de morder, y escandalizar a todo el mundo. V.m. le permita que hurte como quisiere, porque semejantes hurtos se suelen absolver sin restitution, y profiga V.m. en le interpretacion de aquella cifra.

No es menos del caso, profiguò diziendo, la que se sigue, que las precedentes, porque el Poeta haziendo reflexion de que los Principes de los dos apellidos de Cortès, y Ossorio, con que se disfraza la nota de *F.* y *R.* merecieron cubrirse delante del Rey; y acordandose del nombre que le diò el insigne Fr. Pedro de Alva, con alusion al oficio de su padre, jugò de esta manera.

La cifra con que se borra

Quanto en este papel ay,
No entendas que dize *Fray*,
Sino *Fris Fris* de la Borra.

Y el motivo verdadero,
Fue, porque en dudas no andes
Que à dos Titulos tan grandes,
No les faltasse el sombrero.

Si las dichas interpretaciones son del caso, no menos son de ponderar las que se hizieron en prossa. Porque vno dixo, que como hereda lo *Borrical* del apellido de *Borra*, aquellas dos letras quieren dezir *Fronriñaq*. Otro dixo, que solo eran vna abreviatura, que queria dezir *Frivole*, y *Frio*, por ser tan frias, y tan frivolas las chançonetas, con que enfada à los Lectores. Otro dixo, que significava *Frenesi*, y otro que queria dezir *Furor*, segun se colegia de la primera, y vltima letra deste vocablo.

Escuchavan todos con atencion esta disputa Academica, quando vn Oficial de la Sala, que estava atisbando à ver si avia pendencia, tomó la mano, y empeçò à dezir asì: Todos estos grandes ingenios son Herradores, que no hazen mas de dar en la herradura, pensando dar en el clavo. Pues sepan quantos me oyen, que yo tengo instrumentos autenticos, que exhibo, por donde consta, que la cifra de estas dos letras, que preceden à la firma falsa, no quieren dezir otra cosa, que *firmar*, *singir*, y *falsificar*; y porque no piensen que hablo de cabeça, vean Vs.ms. este papel, que estava trasladando poco hà vn Escribiente en Provincia, el titulo que tiene dize asì: *El Diablo sea Sordo*, y la idea es vn Dialogo entre Fabio, Gerardo, y Antimo, que se publicò en Andaluzia dos años hà. Referense en èl, con gran puntualidad, las varias andanças, y notables procedimientos de *Fris Fris*; y despues de aver apuntado no pocas curiosidades, propone las calumnias, que sobre los Testamentos impone à los Monopantos: y Gerardo, escandalizado de que se atreviese à tocar esta tecla, le dize estas formales palabras, que por parecer de Autor, que habla con ciertas noti-

cias,

Escribano.

cias, y como ladrón de casa, las quiero leer à la letra, que son así: *De Testamentos, y de Escrituras habla? Ay desvergüenza mas insufrib'e! Diablo, y Diablo infinito: Ay cosa mas publica, que ser Tu falsario de Escrituras? Por que fue à Oran el pobre Castillo; sino porque te permitio falseasses algunas de su Oficio? Porque no hazen fee en mayor juzgado estos instrumentos sino porque passaron por humano? Quantas fees de Bautismo has falseado?* Hasta aqui el noticioso Dialogista. Luego Vs.ms. no tienen que dudar de que el *firmar, fingir, y falsificar*, es la legitima interpretacion de aquella cifra, ni tampoco las perionas à quien toca, pueden quedar agraviadas, porque debaxo de la firma de Falsario, no puede contenerse cosa que perjudique.

Oyendo esto vn santo viejo bien intencionado, se bolvió al Oficial, y le dixo: Puede ser que sea Apocrifo este papel: Yo le he visto tambien, como V.m. y he reparado, que se introduce en el numero segundo à Fabio, que le pone esta ceniza: *Fuera mejor que le tocara en el linage, y le dixera lo que la vieja en su cara? No conocí yo à su abuelo, que le penitenció la Inquisicion?* Porque esta tacha parece cosa increíble; y sin muy clara evidencia, no se debiera dezir; y en verdad, que semejantes improperios son los mayores renglones de la mas sangrienta satyra. Y conduciendo muy remotamente par a el fin de la defensa, fuera mas caridad disimularlos.

Oyendo esto el Andaluz, bolvió à dezir: Señor mio, esse recado al Toro, y riña allà la pendencia con quien lo escrivió, y consúelese el paciente con su experiencia, y que como le consta que saben mentir los viejos, crea tambien que podrán mentir las viejas, porque muchas vezes las mugeres quando injurian, no suelen dezir las cosas porque las sienten, sino por dar que sentir; pero no obstante oiga V.m. vn quentecillo, que se dezia en mi tierra: Avia vnos Cavalleros, que para vnas pruebas necesitavan de remendar vnas escrituras, y deseando saber donde hallarian Artifice de esta habilidad, se valieron de vna Morisca, que vivia en Triana, para que por medio de sus conjuros, les diese la noticia que buscavan. Díosela, diciendo, que valiendose de su Arte, oyò en vna cueba obscura estas palabras: *Id à Fariseon Rabi*. Confusos los Consultantes con esta enigma, recurrieron à vn Grammatico Cabalista, que les dixo: En este mismo consejo, que os dize *id à Fariseon Rabi*, os señalan la persona; porque no puede ser mas perfecta Anagrama de *Fierabras Judain*, sin que aya mas diferencia, de que en este Programa se escrive el nombre de *Iuan* con *V*. como vulgarmente se vsa; pero en el Anagrama nuevo se escrive con *O*. que es la mayor propiedad, porque vnos le aplican la silava primera del *Iumento*, y otros el *Yo*, con que à los proximos se les anuncia el descanso. Y así no teneis que dificultar en la materia, sino acudid à *Fierabras Judain*, y hallareis lo que buscáis.

Mostro el Academico disgustar de este juguete, por parecerle muy agrio, y el Andaluz le satisfizo, diciendo: No se admire V.m. que atrevien-

dose Fris Fris à tratar de sangre infecta à Vieira, solo porque es Portuguès, siendo tan notoria su calidad, y que aun con menos pretexto ha blasfemado de tantos Sacerdotes, Nobles, Doctos, y Santos, tratandolos de Judios, Idolatras, y Hereges, le repitan lo que por ventura tendria algun fundamento. Porque siendo justa la pena del Talion, bien merece que se le atribuya con verdad dudosa el defecto que à otros les opone con manifesta mentira.

Ultimamente repare V. m. quien fue el primero que tocó esta tecla; y admitiendo la disculpa del provocado, no le condene tan gravemente como al agresor; y si le parece, figa el exemplar del otro Alcalde, por ser muy proprio del caso. Vn sombrerero salpicó maliciosamente con laborra à vno que avia entrado en su Oficina, y este se llamó borracho, de que se formó vn pleyto criminal, que el Alcalde atajó, pronunciando la sentencia en estos terminos: Borra echó el vno, y Borracho el otro; pues vaya lo vno por lo otro. Con todo esso yo no lo cuento por Historia, sino por habillita, sin darle mas crédito, que lo que probaren los que lo han escrito: y así protestó, señor, que yo ni pongo Rey, ni quito Rey, pero ayudo à mi Anagramma.

Academico. Rióse el Academico, y profugió: No se puede disimular el defacato de averse valido de apellidos tan honrados, para disrazar vn mordaz Pasquinador. Por cierto que era merecedor el Libelista de que el público castigo borrassé tan grave deformidad. Acuerdome aver leído en el Eruditísimo Alexandro de Alexandro, en el capitulo veinte del libro tercero de los Días Geniales, que los Athenienses hizieron ley, prohibiendo con gravísimas penas, que los nombres de Harmodio, y Aristogiton se los pusiesen à ningun Esclavo, queriendo premiar así à aquellos dos Nobles Ciudadanos, por la gloriosa hazaña de aver librado de Hippias el Tyrano à la Republica: y fue el motivo, porque juzgaron aquellos Sabios Varones cosa disforme, que vnos nombres tan benemeritos de la libertad, se profanassen en la esclavitud. Pues como no reparó este impostor malandrín en manchar el nombre de quien ha grangeado la fama de singular fineza en la lealtad, fervoroso amor de la Patria, y ardiente zelo de la Religion? Mas ya que esta erudicion se ha tocado, no quiero callar otra que se sigue en el mismo Autor. El Emperador Domiciano, entre muchas crueldades, executó vna justicia de buen exemplo. Mandó cortar la cabeza à Mecio Pomposiano, porque à sus siervos los llamava con los lustres nombres de Magon, y Anibal, juzgando que en la desmesura de ajar la memoria de hombres tan heroycos, se imponia para perder el respeto à lo soberano.

El Viejo. Todo esso está bien dicho, bolvió à dezir el Viejo de sana intencion, si acaso está averiguado quien cometió esse delito; pero si V. m. no lo ha podido saber, incurre en la misma ceguedad, que el Reo, à quien acusa en estos textos. El pobre Trompetilla, o por mejor dezir, el triste Viejo Trópero, se buelve contra quien no estava en la pendencia, y à quien no le

tocava de mil leguas el papel del Preste Iuan, dando que reir à quien se le escribió, y desfacreditando todo lo demás que dize, con tan manifiesto engaño. Verdaderamente que esta parece pendencia entre arcaduces de noria, donde el segundo vacia en el tercero la carga, que el primero vertió en el segundo; y tambien parece buelve à repetir el chiste, del que aviendo recibido vna bofetada del que iba detrás dél en la procesión, le dió otra al que iba delante, diciendole: Vaya, que van dando, y corra la palabra. El açotar al Negrillo, quando el Rey no sabia la lición; fue discreta, y reverente politica del Maestro; pero en la ocasion presente, el señor Maesse, en lugar de açotar à vn Negrillo de en casa del Preste Iuan, toma la tema con vn triguero, que nunca gozó sueldo de Entretenido en las Secretarías del Rey Moreno.

No niego, que le escusa el estar mal ferido de otras vezes, en que le refrenaron sus osadías; que el toro agarrochado no repara en quien fue el que le hirió, sino que ciegameente choca con el primero; que se le porre delante, aunque sea el Pastor de la vacada, y quando no tiene contrario en quien vengarse, se ceba en los Dominguillos. Por esto vive este miserable Fierabras tan temido, y odiado de los suyos, que porque no les levante testimonios, con algun instrumento falso, le toleran, y consenten, alegrandose de que se ceba en los estraños, para que dexé à los propios. Procure, pues, V. m. señor mio, que esté bien averiguado el malhechor, para que no se yerre el golpe del castigo, que este sugeto no haze exemplar para escusarse con él; y aunque por tan justa causa se dilate la justicia, nunca viene tarde lo que está bien hecho.

Consiento bien con este consejo, dixo el Académico, que es como consulta lo con las canas de vn tan honrado, y venerable Anciano, y crea V. m. que se ha hecho muy bien la diligencia. Mas quando no huviera otra, oyga V. m. vn suceso muy del caso, que le refiere el Antiquissimo Herodoto en el libro tercero. Cambyfes, hijo de Cyro, hizo matar ocultamente à su hermano Esmerides, por zelos de la Corona; y aviendo muerto este Rey sin que quedasse heredero, se valió de la ocasion vn Mago, muy parecido à Esmerides, persuadiendo à los que sabian la semejança, que por cumplir con Cambyfes, le avian llevado la cabeça del Mago los matadores de Esmerides, y que este quedó con vida; y tomando su nombre, y su persona, en virtud de la ficción, se apoderó del Trono, y empuñó el Cetro. Traslucióse el embuste, y Otanes, Noble Persiano, que tenia vna hija en Palacio, la dixo así: Acuerdome que Cyro, por cierto Crimen, le quitó al Mago la semejança con su hijo Esmerides, cortandole las orejas, y así te encargo, que de noche, para sacarnos de dudas, averigues la verdad que ocultan las guedejas; y demás ornamentos de la Corona. Obedeció la Dama, y tocando con las manos el defecto de las orejas, se comprobó, que el tal engañador era el Mago verdadero, y el Esmerides fingido; con que haziendole pedaços, se vengaron los Persas de la fraude. Por este medio, se descubrió en aquel tiempo esta maraña, y por otro

*Academi-
mico.*

se-

femejante sucede lo mismo aora ; y es legitimo el discurso , por que quien podia vrdir tan gran maldad, sino es vn deforejado? Ay hombres que tienen orejas para la apariencia, pero son como los Idolos, que no las tienen para el vfo. Esta es vna de las señas que dà la Escritura para conocer, que los Dioses de los Gentiles son Demonios, y no ay que admirar, porque los que cerrando los oídos à la verdad, y al defengaño, cumplen los deseos del Demonio, son sus hijos; y así no es mucho que se equivoquen con los Magos, y con los Malos Genios.

Catalina.

Quando acabò de lograr su erudicion el Academico, reparè que estava en el Auditorio vn hijo mio, que es vn muchacho de tan rara habilidad, que inventò el juego de las cascarillas, y por parecer que estafava à los simples con algun encanto, le prendieron, y examinaron los Señores de la Sala. El salió bien, à pesar de soplones ; pero no obstante, por si le avia quedado algun rezago de su sciencia, le dixè, que si tenia alguna maña con que hazer que pareciesse en mi teatro este Mago moderno, hiziesse que viniessè por los ayres, con calidad que no se hiziesse mal, ni se perni- quebrasse, como Simon, porque no se equivoçasse con el Diabolo Coxuelo.

Obedeciò el Angelito, que es bien mandado, y con aquellas palabras de *Quilinquimpaza, Quilinquimpaza, cascos de Raton, cascos de Calabaza*, y otras que añadió con ciertas ceremonias, invocando à Iuan de las Viñas, Soldado de Flandes, Correo del Diabolo, barajò las cascarillas en la montera, y echandolas en el suelo, hizo, que por virtud de Birliquí Birloque, se levantasse vna borraça tan confusa de vientos, pajas, y polvo, que sino nos arrojamos todos en tierra, por poco nos llevan por el ayre los remolinos. Amaynò algun tanto, y levantando la cabeça, vimos que baxava reboleteando desde las nubes vn sugeto ridiculo, con cara de malo, y traje de bueno. Baxava Cavallero en vna jumentilla, ò ya sea por no admitir freno, en cosa fuya, ò ya sea, que en luzar del Clavileño encantado de Don Quixote, montò en el asno rucio de Sancho Pança, ò ya sea, como otros dixeron, por parecerse al Profeta Balan, que venia alquilado, para maldecir al Pueblo de Dios: y es cosa de admiracion, que ni la enseñanza de vn Angel, ni tan repetidos defengaños, le ayau persuadido à caer de su burra. Puso pie en tierra, muy rozagante, y contento por verse à la entrada de la Calle de la Paz, donde se fabrican en Madrid los mas famosos sombreros, y vino llamado acaso de los repetidos ecos del Fris Fris, con que los Oficiales templan la aprehension del fuego, quando baten los fieltros con la legia.

Aprendiz.

Acertò à verle algo lexos vn Aprendiz de Pintor, y à grandes voces empeçò à dezir : Tengan, señores, por amor de Dios, y miren no se quiebre, que sin duda se ha caydo del desban de mi señor, el Maniquè de que faca las figuras de los quadros: Miren Vs.ms. aquella cara de Crucifige, y veràn que es el molde mas apropiado para vaciar los Sayones: Mirenle Vs.ms. y lo conoceràn, porque mil vezes le avrán visto pintado en el Pren-

dimiento, con Arquiliquique Don Farranguayos, y Don Farranginos, y el Iudio Senescal.

Rióse la gente de la simplicidad del muchacho, porque luego que descubrieron su catadura, conocieron todos quien era por las señas; la calva de Pilatos; la mollera de Nuño Ráfura; los ojos tan cegijuntos como el puerco espín; los labios, y la tez de vn Mulatillo; corto de pescuezo, como tortuga, que affoma la cabeça por las conchas; metido de ombros, como la Gigantilla del Corpus; y finalmente todas las facciones, y fisonomia de vn Fierabras.

Al punto le conoció el Andalúz, y encarandose con él, le dixo estas palabras: Ya te conozco Payfano Rafo de los Guadameciles, testuz pelado, mas duro, y empedernido, que Guijarro de Torote, cabecilla de bola de trucos, que con vn becoquin de piel de rana, traes el juizio en cueros, el feso en carnes vivas, el meollo à teja vana, y el pelicranio pared en medio del viento: Casquete de Satanàs, castaña affada en el tostador de Mahoma; calvate del castañar de Bercebù, y peladilla de la Confiteria del Infierno, respóde aqui en nuestro Tribunal: con que alma de cantaro has escrito, y divulgado en el mundo tantas Pasquinadas, infamando à la virtud, ofendiendo à la Fè, y desautorizando la Religion? Responde, que aunque tu iniquo Tribunal sentencia sin oír, no te queremos condenar sin ser oído.

Andalúz.

Oyendo estas razones vn moço de vn Escrivano, le pareció que hazia negocio en averiguar como se llamava tan litigioso fugeto, y le dixo al Andalúz: No nos dirà V. m. el nombre que tiene esse Cavallero, à quien ha favorecido con tan honrosos titulos, y cargos? Señor mio, respondió el Andalúz, essa es mucha gulloria, harto le dizen las señas; estúdie, y fabrà quien es, y para que tenga mas luz, sepa que antes de estar condecorado con la toga, que aora viste, se llamava *Iuan Sabido*; pero mudando estado, mudò nombre, pareciendole, que teniendo tales mañas, no le convenia el ser publico, y sabido, sino ignorado, y oculto; y así quando V. m. preguntete, vaya con la advertencia del cuentecillo, que refiere el libro del Moço de muchos Amos. En vn Lugar de Christianos viejos, se avecindò vn Morisco disimulado, y encontrandose à vn hijo de este vn Cavallero, le preguntò con agassajo, como te llamas Chiquillo? Y el niño le repreguntò: Quiere V. m. que le diga el nombre de la calle, ó el de casa? El Cavallero, con mas curiosidad, le dixo: Ves aqui vn quarto para vn pastel, y dimelos entrambos. Entonces el muchacho, muy agudito, le respondió: Sepa V. m. que en la calle me llaman Iuanillo, y en mi casa me llaman Hamete. El tal Cavallero, admirado del fingimiento del padre, y de la simplicidad del niño, le dixo: Segun effo, Chicuelo, tienes dos nombres, vno de Pila, y otro de Sectay; si los andas variando, conforme los has menester, para disimular, apenas tendrà memoria para saber como te llamas.

Mozos

De este simil pedrà colegir V. m. que aunque sea Iuanillo el nombre de la calle, puede ser Fierabras el de la casa. Esto de variar nombres no

tic-

tiene coto, y nadie lo puede tachar, particularmente si se multiplican por las hazañas, como vsavan los Romanos. No sabe las muchas fechorias de este sugeto, y pues parece Racional, no le quite V.m. el privilegio del animal Rebufnante, porque si este goza los cinco nombres de Pollino, Afno, Iumento, Proximo, y Burro, por qué estotro no podrá tener otros tantos? No sabe V.m. que dize el Proverbio. *Anade, Pato, Anfar, y Anfarõ*, quatro cosas fuenan, y vna sola son; p ues sepa tambien, que *Sabido, Fris, Defcoto, Fierabras, y Fariseon*, cinco cosas fuenan, y vna sola son.

No respondió palabra Fierabras à todos estos requiebros, porque con la grande polvareda, se le avia caido en el viage la trompetilla, y no oyò nada de quanto le dixerõ; pero con todo, aviendo reconocido en mis manos su papel, me le pidió, y empeçò à leer con grande gusto.

Passava acafo vn Tertulio de los que se precian de gastar su dinero en tener Librerias *al terrorem*, y professan buenas noticias de la Historia Ecclesiastica, y Secular, y aviendo escuchado vn poco, no cupo en su paciencia la disonancia, y queriendo interrumpir tan pernicioso leyenda, tirò à Fris Fris de la manza, y intimandole silencio con el dedo en los labios, le hizo callar, porque se persuadiò acafo, que aquesta diligencia se hazia en aplauso de su papel; y el tal Tertulio, començò à dezir: Pueblo Matritense, à quien por el respecto de la Corte, no me atrevo à aplicar el nombre de vulgo, escuchad à vn Curioso investigador de la Historia, que en la materia que se trata, puede sin duda informaros con mas certidumbre, que otros. Oygo en este papel notables cosas, que aunque no me admiran, por la novedad, me escandalizan por el assunto: Quanto este notable Viejo dize en èl, no es mas que repetir, mudando solamente algunas circunstancias, las Satyras viejas de los siguiente; Sectarios, Osiandro, Pedro Vireto, Daniel Cramero, Simon Litho, Gabriel Lermeo, Cambillon, Gaspar Scioppio, Philoxeno Melandro, Martelerio, y otros de la misma ralea, à quien siguieron con obstinada proterbia algunos malos Catolicos, inducidos del Demonio, para perturbar la Iglesia de Dios.

A estos los confundieron prodigiosas Apologias de elegantissimas plumas, haziendo repetidas evidencias de la fantidad de esta Religion, y de la malignidad de sus acusadores. Tomaron esta empresa Adam Contzè, de los Secretos de la Compania. Adan Tannero contra el Pasquin de la Monita privada. Alberto de Albertis contra Scioppio. Iuan Perpezatio contra el Anticoton. Iacobo Stracio sobre el mismo assunto. Christoval de Rosembusco contra Osiandro. Emondo Augerio contra Pedro Vireto. Frederico Bartscio contra Daniel Cramero, y otros ingenios insignes, que se omiten por no poner tantos nombres estraños; pero no se pueden omitir hombres tan celebres como Carlos Scrivano, del arte Calvinista de mentir. Francisco Costero contra la sentencia de Leiden en Olanda, à quien se deben añadir baltasar Chavasio, Fernando de Mendoza, Francisco Sacchino, Francisco Turriano, Iuan de Montemayor, y otros celebres Escritores, que hizieron elegantes Apologias por esta causa.

Tertulio.

El efecto de razones tan convincentes, y defensorés tan eficaces, ha sido el confundir, y hazer calar, por algun tiempo, à los Agresores; mas como el motivo vnico era el odio de la infidelidad, y de la embidia, y este crecia al passo, que los lustres de tan gloriosa Religion iban creciendo, bolbian los emulos à repetir las mismas calumnias por otro estilo, procurandolas esparcir en las Regiones mas distantes, de los successos que fingian, para que los ignorantes se cegassen, y los advertidos no pudiesen averiguar tan presto la verdad. Con tan repetidas persecuciones los Iesuitas, ya vinieron à hazer callos, y lastimandose de la culpa de los Satyrizantes, vivian gustosos con la seguridad de su conciencia, y con la satisfacion de que ningun hombre piadoso, y entendido daba credito à aquellas imposturas.

Pero considerando, que esta sufrida magnanimidad, y tolerancia era ocasion de la ruina de muchos, que con la credulidad de estos dislates, se enseñavan à despreciar, y maldecir lo Sagrado, y que introduciendose el engaño en cosa tan grave, podia disponer los Pueblos para mas crecidos errores, y que del atrevimiento contra el Sacerdocio, se hazia escalamo para la rebelion contra la Corona, y el Cetro, y que sino se castigaban vnas mentiras tan publicas, facilmente qualquiera sedicioso podrá esparcir rumores falsos contra el Gobierno, y manchar sacrilegamente el Sacro honor de las personas Reales, trataron de recurrir à los Tribunales, por el remedio; y aunque estos han dado varias sentencias, publicado leyes, y hecho notables castigos en los transgressores, no se que fatalidad tienen estos Padres, que mientras consiguen mas victorias, tienen mas enemigos, y mas contiendas.

Siempre fue ofensa de los animos vulgares, la gravedad, y modestia de costumbres, y es la razon, porque la conciencia de su inferioridad interpreta la virtud à tacita acusacion, y reprehension de sus defectos, y así aplauden qualquiera desacato, como executoria de que no son menos, y estiman como si fuera vn tesoro, hallar materiales con que vengarse del estado de verse tan excedidos; y de esto vltimamente se colige, que mientras huviere muchos malos hombres, es forçoso que tengan muchos emulos los buenos. Iuntase à esto la propension natural de la humana soberbia, que aplaude qualquier golpe en los Superiores, al modo que los muchachos de las Aldeas tienen por recreacion tirar à las campanas de la torre, y celebran por gran cosa aver herido en ellas con vna china, teniendolo por hazaña, así porque las campanas están en alto, como por aquel ruido del Retintin. Viendo, pues, que los vnos no se corren de hazer cuerpo con los mas escandalosos Apostatas de la Fè, y que otros lo consienten, ó por gracejo, ó por error comun, muchos de los Iesuitas han hecho dictamen, que conviene, por defensa natural, assentar bien la mano al delinquente, para que él se reconozca, ó por lo menos para que otros escarniessen en su sabesa, y no se inclinen à la imitacion: y para prueba desto oygan

gan Vs.ms. el Resumen de algunas observaciones , que me participó vno de ellos, explicando la substancia de esse papel.

Encaróse con Hierabras, y prosiguió de esta suerte: Mucho les repite V.m. el que han sido varias vezes desterrados; y en esto parece que V. m. ha dado en ser lisongero. A San Juan Evangelista, à San Clemente Papa, y à San Juan Chrysostomo tambien los desterraron ; pero se debe ponderar, quien , y por qué ? V. m. lo dize en tono de afrenta , pero en la verdad, es grandísimo blason. A esfuerços de los Hereges, desterraron de Francia à los Iesuitas, y à instancia de los Catolicos fueron restituidos para darles el Confessionario, y el Pulpito Real, fiarles la educacion de la Nobleza , y encargarles el restablecimiento de la Fè.

Achacales V.m. la muerte de Henrique Quarto, imitando à los Hereges de Francia, que intentaron infamarlos con essa calumnia. Pero así los Hereges, como V.m. están convencidos por la Apologia , que traduxo de Francés en Latin el Padre Iuan Perpezacio , impresa en Leon año de 1611. En ella se haze evidencia de quan lexos estuvieron de aprobar el exemplo del barbaro Parricida de Henrique Tercero. Amavalos tan afectuosamente Henrico Quarto el Grande, que les dexó en testamento el coraçon, que por esto está enterrado en la Compañia; y fueron tantos los beneficios que les hizo en vida , que ninguna les importava mas en aquel tiempo: y aunque es falso lo que V. m. les opondrá de interesados , no los tenga por tan perdidos , que avian de aprobar la muerte de tan singular Patrón. Creame V.m. que los sucesores no son bobos, y pues se fian tanto de los Iesuitas, deben de tener de ellos entera satisfacion.

En Bohemia, Moravia, y Vngria, quando han prevalecido la heregia, y la trayción, lo primero ha sido desterrar à los Iesuitas , como sus mayores contrarios; y en prevaleciendo la Fè Catolica, y la lealtad, al punto los han restituido, como à sus mayores amigos ; y este estulo se observa regularmente, donde ay controversias sobre la Religion.

De Venecia se salieron por obedecer, à ciegas, vn mandato del Sumo Pontifice; sintiolo la Republica, y convirtieron la ausencia voluntaria en destierro forçoso, hasta que la autoridad Apostolica los hizo restituir, con Bulas tan honorificas, que por la soldadura se pudo estimar la quiebra. En Malta, en tiempo de Carnaval, vn Cavallero Veneciano concitó vn Motin contra los Iesuitas, por dezir, que aconsejavan al gran Maestre la prohibicion de los desahogos, y profanidades de aquellos dias, y embarcaron por fuerça à todo el Colegio, menos à vn Padre Español. Passó este torbellino, y los que erraron como moços, se corrigieron como Cavalleros, y bolvieron à traer à los Padres con mucho honor. Mas no por esso dexó Dios de castigar al Veneciano, dandole muerte al salir de la Comedia , sin poder dezir Iesvs, por mano del Cavallero Roberto Solaro, Piamontés, que apenas tenia diez y ocho años , con tales circunstancias , que la Religion juzgó que avia sido inculpable instrumento de la ira Divina , y le dió por

abfuelto de toda pena. Digales mucho de esto V.m. y le estimarán como à su Panegyrista, pero si les quiere tirar, advierta, que las que V.m. dispara como piedras, ellos las reciben como mantequillas: y así busque otra munición, porque esto es lo mismo, que apedrear à vn goloso con buñuelos, y pellas de manjar blanco.

Vna cosa no se puede disimular, y es, que afirmo V. m. que los quise tambien echar la Villa de Madrid, aviendose juntado, como dize, para este fin Nobleza, y Desinterès. Ay mayor absurdo! Son acaso los de Madrid, sospechosos de heregia, ò de traycion, para achacarles esta temeridad? Lo que yo sé es, que la Imperial Coronada Villa de Madrid se esmera, y se ha esmerado siempre en honrarlos, y favorecerlos, por lo que adornan la Corte con sus Templos, y acciones publicas, por lo que edifican con el Culto Divino, por lo que enseñan en sus Estudios, y por lo que firven, y aprovechan con todos sus ministerios. Lo mas ridiculo es el motivo que propone, que es averse juntado Nobleza, y Desinterès. Si dixera que se juntaron la plebe, y la codicia vaya, que así huviera fingido vna causa mas proporcionada para esse efecto; pero achacar à tales causas esta fechoria, es cosa muy impropria. La Nobleza no està expuesta, como la plebe al vil afecto de la ingratitud, y no puede olvidar quanto los Iesuitas la firven en la educacion de sus hijos, enseñandolos à ser hombres de bien, y con quanta reverencia, y atencion se portan con los de su esfera, tanto, que V.m. lo interpreta à lisonja de los Poderosos; y así es lo primero con que les dà en rostro en este su Pasquin. Los plebeyos si que, como animos grosseros, y viles, suelen hazer armas de los beneficios contra sus benefactores, y como ignorantes se dexan arrebatar facilmente de qualquier falso rumor. El interès fuera tambien à proposito para echar à los Iesuitas del mundo, porque en la aprehension comun, que V.m. fomenta, tienen muchas riquezas que robar, y tuviera en que cebarse la codicia: Luego es vri delirio muy fuera de través, el pensar, que la Nobleza, y el Desinterès podrían ser los que desterrasen à los Iesuitas de Madrid.

Tambien es cosa graciosa el ver quanto se enoja V. m. contra el Preste Iuan, porque notò que en el informe del Señor Barrientos, con la ponderacion que haze de las pocas Confirmaciones que avian precedido en Filipinas, acusava à sus Hermanos. Es cierto, que este reparo se viene luego à los ojos, y que la sospecha de omisión caia sobre los Hermanos en la Dignidad, de los quales no pocos lo han sido tambien en el habito: y así V.m. procura evacuarla, dando la satisfacion que dicho informe dexava de dar; pero al cabo, y à la postre V.m. se rinde vn poquito à la verdad, y confiesa que este cargo le tocava à vn Señor Ilustrissimo de su Orden, y revistiendose su ira de todas las Periermenias de Aristoteles, le acusa al Preste Iuan del gravissimo pecado de mal Logico, porque le achaca el que arguye de la particular à la vniversal, quando dixo en plural, lo que tocava à vn singular folamente. Confieso que el delito es contra las *Regulas*; mas tambien le puede retornar à V.m. este oprobrio con objetarle

la gravíssima culpa de mal Retorico, pues no sabe, que el tomar vn número por otro, es valerse del Tropo de Synedoché.

Lo cierto es, que en la Isla Samar, y Babao, donde está el Pueblo de Palapa, no constará que aya entrado jamás Obispo alguno à Confirmar; y con este presupuesto tenga V. m. paciencia, y ajuste su respuesta de otra forma, y mire si se verifica bien lo que advierte el Preste Iuan, y entre tanto le permiten à V. m. el ser buen Logico, que si sabe como los tratan à los de esta classe en la Vniversidad, verá que tiene harto trabajo con ferlo.

La mejor respuesta, así à este cargo, como à otros muchísimos, à que no tiene que responder, es el dezirle al Preste Iuan, que *miente*. Creo que su Guinea Magestad, en quanto à los hechos que refiere, no hizo mas que trasladar de las cartas, que vienen de Filipinas; y que aunque exceda, ó falte en las ponderaciones, no se aparta en el menor apice de la verdad de los sucesos: pero esto no importa nada, porque ha inventado V. m. vna traza, como de su ingenio, para responder en todas las questions, si bien sepa, que no es el primer Autor. Vn Predicante de Londres, muy Charlatan, queriendo acreditarse con sus Feligreses, los citó para vn Sermon, prometiendo, que con solas dos palabras avia de concluir à Belarmino. Concurrió mucho Pueblo, y toda la expectacion vino à parar en dar estas dos palabras por convincentes: *Bellarmino mentiris*. Esto es: Belarmino mientes; y con esto se baxó del Pulpito muy contento. Viendo esto vno de los oyentes, se llegó à él, y le dixo: Estas palabras, señor Predicante, qualquiera las puede dezir sin estudio, y los que tienen menos razon, las suelen tener mas à mano; y si V. m. se resuelve à dezirlas sin vergüenza, ningun Doctor de la Iglesia estará seguro de sus impugnaciones, y con que en ellas se tenga firme, no le podrá convencer el mismo Aristoteles. Por cierto, que si esto vale, quedó muy bien el que escribió à vn amigo suyo, embiandole muchas Mientes en blanco, contra todos los que murmurassen de su persona. Y así, señor Fris Fris, buen animo, aliento, y resolucion, y valiéndose de su animosidad eche por medio, que de esta fuerte podrá disputar, no solo con el Preste Iuan, sino con el gran Sophi, y el gran Tamorlan de Persia.

En defender à los Señores Obispos, haze muy bien, aunque los desfiende mal, porque fuera de errar en las noticias, se adelanta en llamar Clerigos escandalosos, à vn Capellan Real, y à vn Dean de la Iglesia de Manila, siendo impertinente esta afrenta para los pleytos de jurisdiccion. Vayasse V. m. con tiento, y no se paffe de raya, como le sucedió à vn Labrador viejo, que al salir del Mercado, forcejó varias vezes en vano, por montar en su pollino. Mas viendo que no podia, se retiró, y diziendo: *Dios me ayude*, partió de carrera, y poniendo las manos sobre la albarda, dió vna fuerte costalada del otro lado. Rieronle los circunstantes, y él sacudiendose el polvo, les dixo: De que se rien? Es esto, mas de que Dios me ayudó de mansado? Mire, amigo Fris Fris, que le sucede lo mismo, y que dà en el otro extremo; porque parte de carrera, y dexandose llevar del impetu de su pas-

hon, le ayuda demasíado el buen zelo, con que dan mucho que reir à los mirones sus horrendas caídas, y batacazos.

Nada puede admirar mas, como el que se atreva à tomar en la boca las Misiones de los Iesuitas, para impugnarlas. Su intento es anteponer las Misiones de su Religión, no por zelo de buen hijo, sino por meter discordias. Los Padres Predicadores que asisten en las Apostolicas Misiones de su Religión, empeñados con la obligacion de imitar à su gran Padre, están muy lexos de estas impertinencias, y solo atienden à cumplir con su santo ministerio, dexando à Dios la medida de los merecimientos de cada uno, y la alabanza, y gloria eterna, que merecen. V.m. los quiere meter en fuga, introduciendo discordias entre los Santos; pero ellos oyen estas sus pláticas de V.m. con desprecio, y no se dexan llevar de los impetus juveniles de los moços en las Vniversidades, donde porque à vn Tontillo se le antoja el dezir: *Cola Vizcaya*, se alborotan las Naciones, y ay escandalos, y muertes.

Acertó à estar en el Auditorio cierto Sacerdote Indiano, que mostrava ser persona de autoridad, porque venia cõ barba grave, bueltas muy almidonadas, y su Mulato detrás, como los que suelen andar en ciería de Prebendados, y no cabiendole las experiencias, que tenia en el estomago, interrumpiè al Tertulio, diziendo así: Los que hemos estado en Indias, sabemos muy bien quan heroycas, quan vtiles, y quan gloriosas son para la Iglesia las muchas Misiones de los Padres de la Compañia de Iesvs, y quanto se les debe agradecer el aver sido los primeros, que haziendo officio de Apostoles, anunciaron el Evangelio en el Japon, en la China, en Cochinchina, en Tunquin, en Camboja, Sian, Mogor, y otras muchas Regiones del Oriente. Mas por lo que toca al Nuevo Mundo, quien ignora que en la America Septentrional han sido los Apostoles de Cinalao, de las Marianas, de la California, de los Tepeguanes, de los Indios de la Laguna, de los Taraumares, de los Nevones, de los Seres, de los de la Florida, y de otras partes? Por la America Austral han estendido la Fè sin exemplar, ni ayuda de otro alguno, en las Islas de Chiloe, cerca del Estrecho de Magallanes, en el Brasil, en el Paraguay, y Tucuman, en las tierras que llamansi del Chaco, en Santa Cruz de la Sierra, en los Mehos, en las entradas del Orinoco, y en las innumerables Naciones de las incultas, y montuosas Ciertas del Marañon.

*Sacerdote
de Indias
no.*

En las mas de estas partes han reducido los Barbaros, primeramente de la vida incommunicable de las fieras, al comercio politico de los Hombrès, luego de hombres divididos, y sin gobierno a la vida civil de Ciudadanos, y vltimamente à la de Racionales, y Catolicos. Por este medio el Rey nuestro Señor aumenta el numero de vasallos leales, y de Soldados valientes, sin que hasta agora, en viendo se arraygado bien la Fè, se aya experimentado el menor indicio de tibieza en la lealtad, ni de la mas minima desobediencia à los Ministros Reales, y solo se ha visto el valor, con que se portan, quando lo pide el servicio de su Magestad, y la natural defen-

contra los enemigos de la Monarquía, que los infestavan. O quanto consuelo es ver en bastas Regiones, antes incultas, ya por espacio de trecientas, ya de quatrocientas leguas, como en Cinaloa, y Paraguay, coronadas las cumbres, y los cerros de Iglesias, Ermitas, y Cruzes, con otras insignias de piedad Christiana, por mano de los fervorosos, quanto incansables Operarios de la Compañía de Iesvs!

Esto no se puede dudar, que es santo, y bueno, y digno de toda alabanza, y recomendacion. Pero si acaso ay otros, que obran mejor, y adelantan la Fè con mas felizes progressos (de que yo no tengo noticia, aunque la he solicitado para venerar los nombres de Heroes tan benemeritos del Christianismo) denfe las gracias à Dios, y parabienes à la Iglesia Santa, de que tiene tales, y tan buenos hijos, y todos imiten à los que se adelantan, sin estorvarse los vnos à los otros, con el infame, y abatido afecto de la culpable emulacion de la envidia. Añade V.m. la ponderacion, de que su Sagrado Orden ha tenido mas Martyres en el Japon, que los de la Compañía. Si ello es así, benditos ellos sean, y bendita sea la planta, que produce tantos, y tan buenos frutos. Pero, aunque no sea así, no se deben revocar estas bendiciones, pues bastan pocos para merecerlas, siendo, como es verdad, que ha avido muchos. Lo que conviene advertir es, que los Santos no se pagan de lisonjas, ni la Religion de nuestro Padre Santo Domingo necessita de glorias imaginarias. Es verdad cierta, según consta del Padre Felipe de Allegambe, que hasta el año de 1640. se contavan en el Japon setenta y siete Martyres Iesuitas; los que ha avido despues acá no está averiguado. Pero es certísimo, que el que aya mas, ó menos Martyres, de esta, ó aquella Familia, no se mide por el vano capricho de vn Murmurador, ni va por turno, como argumentos en la Vniversidad. Dios predestina para la Corona, como es servido, moviendose muchas vezes para la eleccion, de la humildad, amor, zelo, y desinterès, con que los Religiosos se emplean en su servicio.

Vna cosa solamente le suplico à V.m. en retorno de la devocion, que tengo, y la veneracion que rindo à su Familia, y es que no tome la maña del Padre Fray Ignacio de Quesada, en apropiarse las Misiones, que no les tocan. El año de 1677. presentò en el Consejo, como Procurador de la Provincia de Quito, vn Memorial, refiriendo los grandes meritos de su Religion, en que pudo esplayarse con verdad, y sin ofensa de nadie; pero no hizo bien en dezir, que à ella se le debia la conversion de todas las Provincias de la America; porque quien tiene tanto de lo proprio, no ha menester vestirse de lo ageno. Pero lo que singularmente pondera, es vn nuevo descubrimiento del Marañon, hecho desde la Doctrina de Patate, de su Orden, por la Provincia de los Canelos, con el Bautismo de muchos Gentiles, y fundacion de Pueblo, con Iglesia de Santa Rosa; y que la Nació populosa de los Maynas pedia que fuesen à darles el Bautismo, y que por este medio se avian franqueado el passo para las innumerables gentes de aquel Nuevo Mundo, que clama por la Doctrina Evangelica. Y en orden

à poderfela dar, y fatisfacer à las instancias, que haze tan grande multitud de Barbaros à sus felizes Descubridores, para que los afsistan, pide la fundacion de vn Colegio con Vniversidad, prometiendose, que con la juventud, que en ella se criará, avrà copia de Varones Apostolicos, que llevarán los Estandartes de la Fè, por aquel inmenfo Rio, que tiene puesto pleyto al Oceano, sobre el Título de Mar.

Los Señores del Consejo, movidos de la magnifica representacion de tan heroyca empresa, pidieron, con la prudencia acostumbrada, informe à los Tribunales de Quito, remitiendoles el Memorial del Padre Quesada, y al verfe en aquella Ciudad cosa tan estraña, y tan agena de lo que alli se fabia, fue tal la dissonancia, que hasta las piedras se movieron à testificar la verdad, y deshazer el engaño. Bien se reconoce, que el credito que tienen los Indianos de menos candor, y lifura, no es propiedad del clima, sino contagio ocasionado de pocos, que trasladados à Europa, logran en ella su mala inclinacion, fiandose en lo que la distancia dificulta, el desmentirlos: porque en sabiendo sus Payfanos las ficciones, se indignan contra ellas, y convenciendolas con claridad, les dãn el castigo de ponellas à la luz. El Obispo, el Governador, los Cabildos, y hasta los Caziques de los naturales defengañaron, como buenos vassallos, al Consejo, y por sus informes constò, que lo alegado en dicho Memorial, no tenia mas fundamento, que vna casualidad de muy poca monta. Dos Religiosos de Patate, para hazer provision de canela, y de pefcado, entraron por los montes despoblados, que llaman de los Canelos, à coger de la fruta de aquellos arboles, y à pescar en vn rio, que corre por sus profundos valles, y viene à defcer en el Marañon. En aquellos desiertos encontraron hasta nueve Indios Christianos, con algunas mugeres, que huyendo de las tareas, y contribuciones de Patate, se refugiaron en la intrincada maleza de aquellos intultos bosques, anteponiendo la exemption de la libertad à todas las comodidades de la fugacion. Los Religiosos los acariciaron, y haziendoles fabricar vna cabaña, pusieron en ella vna estampa de Santa Rosa, y bautizaron tres, ò quatro criaturas, que no estavan Christianadas; y los Indios agradecidos les llevaron las cargas, hasta cierto termino, de donde se bolvieron temerosos de que no los restituyessen à la Doctrina de Patate.

Certificaron tambien los informes, que la Nacion de los Maynas, està toda reducida, y convertida por los Padres de la Compañia de Iesvs, y que estos vnicamente avian emprendido, sin ayuda de otro ninguno, la conversion de las Naciones, que habitan en las riberas del Marañon, aviendo descubierto las entradas, y abierto las fendas con incomportable afan, inmenfos trabajos, y gloriosas muertes de algunos, que sacrificaron sus vidas à la promulgacion del Evangelio, y las perdieron por la causa de Dios.

Bien reconociò el Autor de esta fabrica, que los informes le avian de contradezir en el Consejo Real. Pues que hizo? Fuefe à Roma, y allí def-

deslumbro à vn Padre Cronista de la Religión, de tal suerte, que en vn tomo, que intituló: *Verdaderos Tesoros de las Indias*, le imprimió su Memorial, creyendo, como si fuera Evangelio, todo lo que en él se refiere; y con esta trama se vrdió tal tela en aquellos Tribunales, que hasta el día de oy quedan no pocos hilos que destejer. Señor mio, por amor de la amistad, que V.m. se contente con las Misiones propias, que aunque en ellas se crea algo mas, como en el Paytiti, por el pio afecto se le puede perdonar; pero apropiarse las Misiones ajenas, es hurtar los papeles al Soldado; para robarle el premio que merece: y aviendose de averiguar el caso, es cosa de tanto aliento, q̄ ni Alexandro Magno, ni Iulio Cesar se atrevieran à intentarla; y aunque es verdad, que mientras dura la equivocacion, nunca dexa de perceberse algo de contado, y despues no faltan pretextos con que escusar el artificio, confiesole à V. m. que soy tan corto, que si me viera cogido en tal engaño, se me cayera la cara de verguença.

Mucho me lastima en este punto, el verle à V. m. caer en otros dos muy malignos errores. Dà V.m. à entender, que los Martyres de la Compañia son fingidos, y que los pintan como difuntos, y suelen estar cafa los. Notable aborrecimiento ostenta V.m. contra los Iesuitas, pues aunque seã Martyres del Señor, no los puede ver pintados. Sosiegue la colera, y tenga mas piedad con aquellos, que con invencible constancia murieron por Christo, testificando la verdad de su Ley; y crea que no son estos Padres tan hazañeros, que en orden à crecer limosnas, ó aumentar lamparas, avian de fomentar, que se probasse la Fè con testigos falsos. Es maxima entre ellos muy asentada, que la verdad no ha menester apoyos de la mentira; y así el milagro que passa por sus manos, bien lo puede creer V. m. à pies juntillas, sin escrupulo de ligereza en la credulidad.

El segundo error es dezir, que no vieron los Iesuitas la hora de echar de las Marianas à vn Padre Dominicó, que aportó à ellas. Es cierto, que por fortuna, ó por curiosidad se quedó dicho Padre en Marianas; pero tambien es cierto, que aviendo sido recibido como vn Angel, y agallajado con toda caridad, segun la posibilidad del Pais, no vio la hora de salirse, y acogerse à Filipinas, ó porque no era aquella su vocacion, ó porque avia logrado su intento. Lo que de esto resultó, fue, tener vn testigo abonado de la suma pobreza, abstinencia, mortificacion, y desamparo, cõ que aquellos zelosos Ministros asisten à vnos Barbaros, tan barbaros, que apenas se dà passo sin sumo riesgo, y son pocos à quien aseguran de traycion los beneficios. Si esto no le satisface, vaya V.m. allá, que aunque le conocen, le admitirán con gusto, si quiera por tener vna Missa mas, si es que la dize,

Los hombres carnales no se pueden persuadir à que nadie surca los mares, ni se expone à tan evidentes riesgos de la vida, sin algun grande interès de la tierra; y así soñaron, que en el Paraguay avia vnas riquissimas minas de oro; que del Marañon se sacavan grandes riquezas, y que en las Marianas se ocultan opulentissimos tesoros, siendo todo y verdad

en el contraste del Cielo; però grandísimo engaño en el lenguaje del mundo. No obstante, aquí les perdonaremos el interés, con tal que vayan à publicar el Evangelio en las celebradas Islas de Salomon, en la Costa Meridional de la California, donde se dize, que ay poderosas minas, ò en las mas Septentrionales Islas de los Ladrones, donde los que las descubrieron, testifican, que se halla finísimo oro.

Vayan luego los que quisieren à gozar de esta bendición de Dios, y no esperen à que los Iesuitas desmonten primero el campo, y le cultiven, para irlos luego à inquietar, y à usurparles el fruto de su trabajo. A esta calumnia se reduce la de las minas de Sonora, de que dize el Pasquinador, que se han apoderado los Iesuitas, sin mas fundamento, que el saber q̄ cacu en sus Misiones. Pluguiera à Dios no se huvieran descubierto aquellas minas, que con esso el Presidio de Españoles, que las cubre, huviera puesto mas adelante la Frontera, y à su sombra huvieran aquellos Santos Misioneros adelantado à mas altura de Polo, la conversion de los Barbaros, que es lo que ynicamente desean; pero su buena intencion de V. m. (Dios se lo pague) les interpreta à delito de su codicia, lo que ellos tienen por penoso exercicio de su paciencia.

Dize V. m. hablando con ellos, *que los demás, con Dios, y sin riquezas, sin parroquias, y con Fe, con Caridad, y sin codicia han penetrado los terminos de la Gentilidad; pero vosotros acompañados de favores, y riquezas.* Cierro que quisiera saber de V. m. donde hallarian los Iesuitas cartas de favor para los hombres que viven emboscados en los arcabucos, y espesuras enmarañadas de las inculgas selvas de la America, ò embrenados en los mas empinados, y asperos riscos, como los brutos mas fieros? Quien les daria cartas para los Caziques de Cinaloa, y California, del Maraño, el Chaço, y el Paraguay? Digo lo, porque les hará V. m. mucho favor en dezirfelo, porque agora intentan nueva Mision para el Rio de los Sauces, y todo aquel territorio, que ay desde el Rio de la Plata, al Estrecho de Magallanes, y con la noticia que V. m. les diere, procuraran negociar algunas cartas para los Altipontes, y Excellos Principes de los Patagones, rogandoles, que atendiendo à la doctrina, mas que à la desigual estatura de los Europeos, admitan à los Sacerdotes con la gracia que fuesen recibidos los Enanos. Lo que yo sé de cierto, es, que los Iesuitas han ido asistidos del favor de Dios, los vnos porque han alcanzado la Corona del Martyrio, y los otros porque han rescatado muchas almas de las fauces del Infierno.

En quanto à las riquezas, me obligo à que los Monopantos salgan con V. m. à este partido: Obliguese V. m. por sí, ò por otros, à darles no mas que à razon de cien pesos para el sustento annual de cada vno de los superiores de la Religion, sin diferenciar en esto los mas sabios Maestros, los Superiores mas autorizados, los Predicadores mas celebres, los Operarios mas trabajadores, y los Ancianos mas graves, y mas achacosos, sino igualandolos en todo con los Hermanos Coadjutores, y los Novicios: Y si V. m.

configuere esto, le cederán desde luego todos sus juros, y rentas, haciendas, posesiones, y entradas de Sacristía, y le tendrán à V.m. por el mas insignie benefactor de su Orden.

Cierto que quisiera disimular lo que voy à dezir; pero es tan del caso, que no se debe callar. El Padre Sandin ha presentado vn Memorial à la Congregacion de Propaganda Fide, y entre otras cosas, que causan admiracion à los noticiosos, y à los zelosos de la Monarquia, que omito, porque sin duda el Consejo dará en ellas la debida providencia, dize, explicando los gastos de sus Misiones, que à diez Misioneros suyos de China, les embian todos los años tres mil pesos; y à esta proporcion (añade luego) se embia à las demás partes, donde ay Misioneros de nuestra Orden. Y hablando despues de sus Misiones, dize: Los Padres de nuestra Religion, que son mas de cincuenta en numero, les administran. Segun esta cuenta, à cada Padre Misionero se le asiste con trecientos pesos de renta: Pues vease lo que esto monta, y constará, que solos cincuenta sugetos gastan cada año diez y ocho mil paracones; pues yo asseguro, que toda la Vice-Provincia de Iesuitas de Iapon, y China, siendo de mucho mas numero de sugetos, se contentará con esta cantidad.

Es la China vna tierra tan barata, que como testifica el Padre Fray Domingo Navarrete en su Admirable Historia; pag. 349. num. 4. se compran tres fanegas de trigo por vn real de à quatro; vn fayfan por vn quarto, y vna buena gallina por dos, ó tres, y así no debe causar admiracion lo que les sucede à los Iesuitas, que ninguno en aquel Imperio sale à mayor costa, que à sesenta ducados de plata cada vn año, que son con poca diferencia ochenta pesos; y así conforme à esta cuenta, cada Misionero de los Padres Predicadores gasta doscientos y veinte pesos mas cada vn año, que vn Misionero de los Iesuitas. Esto nó se nota, porque parezca mucho, que vn buen Misionero es barato à qualquier costa. Merecen mucho mas aquellos Santos Padres; si es que trabajan, como yo presumo, y como se debe presumir de hombres que van expuestos al martyrio: y solo se haze esta advertencia, para que se conozca, que los Iesuitas son tenidos por ricos, sin serlo, porque con la buena economia, y la mucha parsimonia suplen el defecto de la abundancia, y de la riqueza.

Todo lo dicho vá sobre el presupuesto de que es verdad lo que aquel Memorial refiere à la Sagrada Congregacion, lo qual no puede dexar de ser, por que el Padre Procurador, que le presenta, se llama San-Din, y este es apellido de dinero canonizado, y así se debe dar por tanto, y bendiro todo lo que el dicho Padre asegura, que se gasta en sus Misiones; pero siendo tanto menos lo que gastan los Iesuitas, quanto vá de trecientos, à ochenta pesos, no se con que fundamento se dize, que hazen sus conversiones à fuerza de favores, y riquezas, ni con que conciencia se defautoriza con estos falsos rumores el apoyo de la Fe, que se colige de sus Misiones, y Apostolica predicacion: Sin duda esto se haze con el mismo dictamen, con que se arrojan à dezir hombres Chinos, y suponer por publico,

y notorio, que los Iesuitas de Indias, emilian de sus tratos, y comercios todos los años muchos millones à su General; y siendo esta proposicion tan iniqua, tan falsa, y tan imposible, la imprime, con su firma, el Padre Fray Christoval de Pedroche, hablando de lo que se embarcava para Marianas, por estos terminos: *Lo que passava, no solo era en contravencion de tantas Bulas, y Constituciones Apostolicas, sino tambien en detrimento de los vassallos de su Magestad, y de todo el Reyno: pues como es publico, y notorio, por este camino, facan muchas millones de la Corona, que se llevan à su General.* Esta Relacion del Padre Pedroche la presenta, y confirma el Padre Fray Alonso Sandin en su copioso Memorial, por estas palabras: *En caso de ser falso lo que en ella se dize, està prompto, assi el Autor, como el Suplicante à qualquiera correccion, y castigo, que V. M. fuere servido de ordenar que se nos de.*

Esto dize el Padre Sandin paladinamente, y yo con la misma sinceridad, digo tambien, que Dios nos libre de caritas de abalorio. *Què hombre cuerdo puede aver, que ponga duda, en que esto de ganar, y transportar millones, y mas por comercio en las Marianas, es la quimera mas descabellada de quanto puede fingir la imaginacion mas necia, y de quanto se puede persuadir à la credulidad mas ciega de los tontos? A buen seguro, que si à los tales dos testificantes, que contestan en tan falso testimonio, se les cogiesse la palabra de darles el castigo, que ellos confiesan, que merecen, que otra vez se atrojarian con mas tiento. Pero esto no se haze, ni se harà, por omision de los que debian pedir justicia, y obligarlos à la probança, ò à la pena; porque algunos tienen amplissimo indulto en la costumbre de errar, y tienen patente para su escape, el aylo del desprecio.*

Si esto es bien hecho, veanlo los intereffados, que yo solo puedo dezir, que ya con averse impresso en la forma dicha, lo trasladaran los Hereges, y los bobos, como verdad infalible, y vean aqui todo el fundamento del caso: Algun pobre Monigote, sin mas ver, persuadido de las maliciosas presumpciones de su ignorancia, dixo esta imaginacion, y oyendola el buen Padre Pedroche la creyò; el Padre Sandin se comprometio en el, y de ahí lo trasladà Fierabras, y catàle aqui fraguado vn cueteçillo muy gustoso para el paladar del vulgo. Créo que muchos simples creeran este disparate, como Evangelio, porque el que creyò, que vn Iesuita se avia ido de Madrid, llevando en vna maleta muchos millones de tarjas, y calderilla, mucho mejor creerà lo que aora se dize de estos millones. Iesvs, y que de animales cria Dios en este mundo! Pero que se ha de hazer, si apenas ay otra gente con quien vivir?

A todo esto añade V. m. que en la Flota han venido cien mil pesos para los Iesuitas. Tal se les probara, dizen ellos, y aunque V. m. reberitasse de embidia, pluguiera à Dios que ello fuesse verdad, y que los Colegios, que tienen sus fundaciones en Indias, cobraran por entero, que bien lo avian menester para suplir la falta de los juros, las baxas de la moneda,

y el poco fruto de las haciendas del campo. Pero la Magestad Divina lo dispone de otra suerte, para exercitarlos, y probar con su hambre, y desnudez (que me consta que es mas de lo generalmente se haze creible) quan de veras han renunciado el mundo, y quan de coraçon se han abrazado con la pobreza de Christo. Los hombres vulgares siempre creeràn lo peor, aunque no tenga rastro de fundamentos; pero los Señores del Consejo, y los hombres entendidos saben quanto dista V. m. de la verdad, y la afliccion con que estàn los Procuradores por lo poco que les viene, y lo mucho que les falta; y así no digo mas sobre esta materia.

Con otro donoso chiste nos regala V. m. y como si lo viera en el verbo, dize, que en Madrid, y en Roma tienen los Monopantos publico banco de contratacion: Qué banco, ó que banqueta, hombre del Diablo? Mira que yerras mucho en lo que dizes, y en vez de banco de Assentista, lo hazes banco de Herrador. Y à que lo has dicho, hazte pie de banco, para que no digan, que es disparate sin pies, ni cabeça! Valgate Dios por hombre, y que redonda que la echaste! Perdona V. m. que no lo entiende; que para embocar vna chofa tan gorda, la avia de echar V. m. à Genova, à Venecia, à Flandes, ó à otras partes remotas, donde no se pudiesse averiguar tan presto su trabesura. Aquí si que venia mejor aquella solucion tà locorrida del *Mientes*, con que tantas vezes ilustra V. m. su papel, honrando, y favoreciendo la persona del Preste Juan. Pero no es menester; que yo lo diga, quando la misma evidencia del hecho està desmintiendo tan claramente la calumnia: fuera de que la censura de quien miente le toca à V. m. que es quien lo entiende, y puede leer Catedra en la materia; porque como dize el Refran, no ay tal Cirujano, como el bien acuchillado.

A la classe de estas impertinencias, pertenecen las ficciones de quanto cuenta, tocante à la persona del Ilustíssimo Don Juan de Palafox. Creay amigo, que tenia el mejor pluma, y mejores noticias; que V. m. y que si fuese verdad algo de lo que V. m. fabrica en su prodigiosa idea, que no se le huviera quedado por corta, ni mal echada. Y en quanto à lo que V. m. finge, de que se ha mandado quitar del quarto tomo de Cherubino la Relacion ajustada, segun los procesos que avia hecho, el Provisor del señor Obispo, por la qual constò la innocencia de los Jesuitas; y la Sacra Congregacion la mandò imprimir al pie de la Bula de Innocencio X. à favor del Obispo Angelopolitano, va V. m. muy fuera de camino, porque la ultima impresion es del año de 1645 y en ella se lee, con la misma expresiõ, que antes, y no se discurre, porque se avia de prohibir aquella advertencia, no siendo mas que vna Acta de la Sagrada Congregacion, que viendo el agravio que padecia tan grave Religion en la Narrativa de la parte opuesta, cumplió con la obligacion de bolver por la Justicia, y la Verdad: y así, Rey mio, si V. m. lo dixo por otros informes, sepá que son falidos, y se engañaron; y si V. m. lo puso de su cabeça, quiso enganar, y merecerà el nombre, que su propria conciencia le dictare. Agradezca la piedad

Palafox

con que se le trata, y en retorno revòque la otra Quilera, de que les han condenado proposiciones à los Iesuitas de China, porque es tan falso, y tan sin fundamento, como lo que se acaba de dezir. Sospecho que V.m. se debe de tener por Dios Padre, y cuenta sus fantasias por inviolables Decretos; pero no tiene razon.

De la misma calidad es lo que insinua del señor Arçobispo Guetterò, y del señor Escañuela, que todo es embuste. Lo del señor Cardenas, en el Paraguay, es acordar lo mucho que los Iesuitas injustamente padecieron, y la justificacion con que obrò la Audiencia Real, defendiendo à los agraviados. De esto ay muy largas relaciones, que no se pueden resumir en breve. El modo con que censura al Ilustrissimo señor Navarrete, Arçobispo de Santo Domingo, es muy de notar: La Compañia renunciò aquel Colegio, por estar à tras mano, y el señor Arçobispo devò à los Padres, y se valió del Rey, y quantos podian conducir, para que no se dexasse la fundacion, alegando el bien espiritual de sus ovejas, y quan vtiles eran tan buenos Operarios, para aliviar al Prelado del cuydado Pastoral, y otros elogios grandes de la Compañia; pero nuestro amigo, queriendo tachar estos informes, dize, que se los dictò à su Ilustrissima la codicia de los diezmos. Pudòse pensar despropósito mayor? En Indias, los diezmos de las Religiones, ò estan en pleyto, ò por conveniencia se reducen à la tercera parte: pues quanto mas seguro seria cobrarlos sin pleyto, y por entero de vn Seglar, que esperarlos de vna Religion tan privilegiada? Luego esta tacha que se le pone al señor Navarrete, bien puede su merced bolverla al molde.

Pero en lo tocante al señor Obispo Palù, acuerdo à V.m. el Memorial que presentaron à la Audiencia las tres Religiones, de Santo Domingo, San Francisco, y San Agustín, en orden à que con su informe aplicasse su Magestad el conveniente remedio, al daño que se experimentava, y se temia de los Obispos, y Misioneros Franceses, explicando los motivos de la Congregacion de Propaganda, del Christianissimo, y del Cardenal Barberino, tan declarado por la faccion, y interpretando las Armadas, que vinieron de Francia, de fuerza, que concluyen con esta sentencia: *Estas circunstancias dan que entender, y presumir à la mas somera Política, que vno mismo era el intento, y que la venida de los Obispos, fue para facilitar, ganados los animos de los naturales, por medio de la Religion, el comercio, y riqueza que se pretendia con la empresa de las Armadas.* Procure V.m. leer dicho Memorial, dado en nombre de las tres Religiones, y de la de Santo Domingo en primer lugar, sin que en esto concurressen los Iesuitas, y entenderà la impropriedad con que vn Español defiende los fines del señor Palù, y quanto debe avergonçarse de que es odio, que tiene à los Monopantos, atropelle por la lealtad, que debe al Rey. La maxima que estos observan, es, que cada vno en el Reyno, donde viviere, sea fiel à su soberano, aunque sea Gentil, y como abominan, que vn Español se oponga à los intereses del Rey Carolico, reprobaban, que los Franceses no

figan, en quanto no fuere pecado, los designios del Christianísimo ; y con esto no digo mas, que no hago poco.

En concluyendo con esta satisfacion el Indiano, en que pareció que se reprimia mucho, y que callava algunos misterios, por no perder el decoro à las personas sagradas de los Reyes, y de los Tribunales, hizo ademán de que se despedia, quando salió vna voz incierta del Auditorio, diciendole, que explicasse aquello de las treinta vaquillas para la escudilla de leche de los Religiosos, sobre que hizo tantos juguetes el Preste Iuan; y él profiguió, diciendo: No se puede negar, que mostró buen gusto, y que tuvo donayre el Autor de aquella carta, en ponderar la melindrosa diminucion de las treinta vaquillas. El caso es, que los Padres Predicadores, sin que nadie se lo censure, ni se les pueda censurar con razon, poseen en Filipinas dos estancias de ganado mayor, que ordinariamente suelen tener cada vna tres, ó quatro mil cabeças de la misma especie, y del mismo tamaño, que las demás vacas, y bueyes de todo el mundo; pero el que informó al señor Barrientos, ó le dispuso la carta, pareciendole que era menester achicar estas haciendas, porque en Madrid no pareciesen grandes, en lugar de tres mil, escribió treinta, y en lugar de dezir vacas con la boca llena, las llamó vaquillas frunciendo los labios, y olvidando el fruto de las terneras, beteros, y bueyes, solo hizo mencion de vna raza de leche para los Religiosos, y esto en circunstancias que nadie le hazla cargo, ni era menester dar satisfacion, por ser cosa muy justa, que las Religiones de Indias tengan posesiones con que sustentarse. A buen seguro, que si dichas estancias fueran de los Monopantos, las vaquillas se transformaran en vacas, y el numero de treinta en treinta mil.

Quan rendida está nuestra miserable naturaleza al amor proprio, se explica con esta cuento vulgar: Estando haciendo vnas sopas vna pobre muger, la preguntó vna hija suya, que debia de ser algo golosa: Ay, Madre, y para quien son estas sopetonazas? Ella la respondió: Para ti, hija mia. Oyendo esto la hija, plegó los labios, remilgó el hozico, y enflautando la voz, dixo: Valgame Dios, que para mi son estas sopitnicas! La madre, enfadada de ver como mudo estilo, la castigó, diciendola: Así, ¿lo que es para otros, os parece mucho, y en siendo para vos, os parece poco? pues en verdad, señora escrupulosa, que no aveis de probar las sopitnicas. Es menester que imaginen los hombres, que no han de vivir, ellos solos en este mundo, y que no lo han de querer todo para sí. Mas si con todo lo dicho, este Pasquinader insiste en embidiar, conciertense con él los Monopantos, y rueguenle con el trueque de las haciendas, y si no se contenta, denle todo lo que quisiere, con que satisfaga su codicia, y consolado su embidia, se quiten de pleytosy atendiendo à que la paz es barata à qualquier precio, imiten la galanteria, que usó cierto Discipulo con su Maestro. Comiendo juntos, mirava el Maestro, con demasiada atencion à la porcion del Discipulo, y este haciendo reparo, le dixo: Troquemos, Padre, porque parece que gusta mas de esta. Hizose así, y botviendo à mirar el Maes-

tro, le dixo: Hermano mio, destroquémós, porque desde que esta porción está en mi poder, me parece mas chiquita. Reconoció el Discipulo el achaque, y concluyó, diziendole: Padre Maestro, como se las entrámbas, que por tenerle gustofo, yo me quiero reducir à passar solo con pan. Mire V.m. señor Maestre, no por las leturas, sino por las pandillas, que tiene los ojos hambrientos, y que las vacas, por la perspectiva de su codicia, menguan en su poder, y crecen en el ageno, y si lo quiere todo, declárese, y entendamonos, trayga poderes, y se le entregará, que ahí está todo para servir à V.m. con tal que no sea para subolsillo, sino para su Santa Comunidad.

A este principio se reduce el punto de las Marquetas de cera, que con la capa del señor Barrientos (supongo que el lo ignorava) se traxeron à Manila, de buelta de Vifita. El Preste Iuan dixo que eran trecientas, y V.m. quiere que sean solas seis, y reduciendo à vno los texos de oro, y las telas à media pieza de Damasco, queda V.m. muy satisfecho, probando la imposibilidad de aquella Relacion, con que tanta ropa pedia muchas embarcaciones, y con que los Alcaldes Mayores se dexarian de que los huviesen descomulgado por el Comercio de la gente del siglo, para que quedasse despejado el campo para los profesores de la virtud. Ay, señor mio, y como se conoce, que V.m. habla à tiento, sin estar informado de la materia, que aunque siempre peligrara la verdad, en quien tan claramente la ha publicado la guerra, huviera azicalado mas la respuesta, de suerte, que brillasse algun tanto en la apariencia!

Si las quejas, y las certificaciones de los interesados no han llegado à su noticia, sepa que son muy publicas, y que por ellas se governó sin duda el Preste Iuan: Y en quanto à las embarcaciones, sepa que es tan capaz la que usan los Reverendísimos de su Casa, que no solo trecientas marquetas, sino muchas mas cupieran en su buque. Las telas que dicho Preste Iuan refiere, no son de seda, que en aquella Provincia no las ay, sino telas de algodón, que aunque son toscas, se venden à plata. Y así la que V.m. confiesa de damasco, la añade de suyo, para encubrir con la afectacion de essa seña la maliciosa ignorancia de lo que dize.

Demos caso que no fuesse tanto, y que todo fuesse justificadamente; terrible cosa es, que el focorro para las Marianas, porque lo remitian los Jesuitas, sea de innumerables fardos de comercio, y las muchas marquetas que vinieron de la Vifita, y las tinajas, y cestos, que en tanto numero embarcò el Reverendísimo Padre Fray Francisco de Villalva, ó sean nada, ó sean muy poco. En esto me remito à la ponderacion pasada, y solo le aconsejo à V.m. que si le parece mal, y censura en su coraçon esta buelta de inteligencia de su Casa, lo casto, y lo disimule; porque no solamente para los que saben la verdad, V.m. con su voto aprueba la reprehension, sino que se pone à riesgo de que le hurten lo que niega, sirviendole su negativa de escusar al ladrón, que se lo robare. No imite V.m. al Pobre simple, que aviendo hecho la matança de vacas, consultò à vn Amigo docto,

como se libraria de repartir los despojos entre los vezines, sin nota de su escasez. Este le aconsejó, que los pudiese de dia colgados en su delvan, y que recogiendo los a las dos de la mañana, hiziese quexosas demonstraciones, de que se los avian hurtado. Tomó el cuytado el consejo, mas previniendole el taymado del consejero, le escalo la Azotea, y le despojó de todo, dos horas antes. Fue despues el miserable paciente, dando verdaderos clamores por el insulto, y el falso Amigo, le dezia: Muy bién hazeis el papel, cumplid con los demás, porque conmigo ya tenéis cumplido, y mientras mas le asegurava la verdad, mas le desesperava, daandose por desentendido con el pasado concierto. O que brava ocasion tuviera al quando la adron de buen gusto, si cogiendole à V. m. la palabra, hurtasse las Marquetas, que se niegan! Cierito que me alegraria, con tal que no se figuriesse daño à la Religion, sino que le obligassen à V. m. à que las pagasse, para que aprendiesse à no seguir los rumbos estrafalarios de los mentirosos.

No entendia bien lo que se discurria, el Domine Fierabras, y estava persuadido en Dios, y en su conciencia, que todo lo que se hablava era aplauso de su obra; y aviéndole tras oído el eco de los *Estrafalarios*, y *Mentrosos*, saltó con gran placer, y dixo: En esto de los Santuarios de los Religiosos, tienen Vs. ms. muy buen gusto, que ha sido vn gran pensamiento mio, y à ninguno se le avia ofrecido hasta aora este ingenioso reparo, de que los Monopantos no tienen Imagenes celebres de devocion, como lo advierto, y pondero en mi papel. Oyendo tales razones el Academico, bolvió à tomar la pelota, diziendo así: Para este desproposito viene à cuento la vulgar exclamacion, con que en tales casos se suele dezir: A proposito Fr. latro.

Muchachuelo.

A este punto, vn muchachuelo, que estava atento à la platica, levanto la voz, y dixo: Oygan cantar, señores, dos seguidillas, que compuso el Poeta de las alcuzas, porqué parecen del caso, y diziendo, y haciendo, canto así:

Aunque dize el Proverbio, Sea Sordo el Diablo,

Peor fuera, si fuese Sordillo, y calvo:

Que en cabeza de: Diablo, calvo, y protervo,

se le pudiese, por las postizas, sea algo, que venga à pelo.

Academico.

Prosiguió el Academico, diziendo: Quien en el mundo ha tassado las Religiones por las Imagenes? No se duda, que es dicha de las Familias Sagradas, el ser escogidas de Dios, para el culto de las Imagenes milagrosas, en que mas se manifiesta la intercesion de los Santos, y la Omnipotencia Divina; pero muchas vezes sucede, que suelen ser mas devotos los de fuera, que los de casa, y tener mas Fè el Pueblo, que el Sacristan. Esta prerrogativa no les falta tampoco à los Monopantos, y apenas tienen Casa de algun Nombre, donde no aya alguna Imagen de Maria Santissima, con muy especial culto venerada, y de cuyo Patrocinio se experimentan grandes favores del Cielo! Si V. m. lo ignora, no tienen ellos la culpa, y, si quic

Quiere saber lo que ay en esto, lea el tomo piadoso, y erudito, que el Venerable Padre Eusebio Nieremberg escribió de todas las Imagenes mas celebradas de la Christiandad, que intitula *Trophæa Marianas*, y sino buscare los tres tomos modernos del *Atlante Marianas*, que son mas noticiosos, del mismo assunto, y verá quantas les tocan à los Iesuitas, y no se admire de que no les cupiese la suerte de las mas antiguas, como la del Sagrario, de Atocha, de Monferrate, Guadalupe, Sopetran, y otras, porque teniendo tan buenos Capellanes, que las asistían, no necesitan de mudar de mano.

Su intento de V. m. era sin duda armar vna peleona sacrilega, y que sacando los dos vandos, cada vno sus Imagenes, imitassen à las dos Aldeas, que yendo en Procession, se encontraron, y sobre la precedencia, en vna Ermita, se apalearon con las Cruces, y quebraron los Penales; pero no quiera Dios que nos veamos en esso. Muy facil fuera confundir à V. m. solamente con las muchas Imagenes de devocion, por las quales, especialmente en el Colegio Imperial, obra Dios grandes prodigios, aunque no se publican hasta estar tan comprobados, que la impiedad no pueda contradizirlos, ni achacar à ligereza de los Sacristanes la demostracion del Cielo; pero no me fio de V. m. porque tiene tal odio con los Monopantos, que como tira à sus Martyres Gloriosos, tirará à sus Imagenes Sagradas, solamente por ser suyas.

Vn Fidalgo Arrendador desafiò à vn Letrado de Granada; y este saliendo al sitio aplazado, al desembaynar las espadas, sacò vn Christo por broquel, diziendole à su contrario: Tira Navigon, que así tiraron tus antepasados. Esta accion se celebrò, y se tuvo por gracejo, porque el Letrado lo sabía muy bien, que de esta manera el duelo avia de parar en chiste; pero V. m. es poco seguro, y así arresgàran mucho los Iesuitas, si en esta contienda con V. m. se abroquelaran con las efigies santas, que veneran.

Deme V. m. malicencia para que le dè vn consejo, sin que se ofenda de ello su decrepita ancianidad: Portese con Christiandad, y Religion, no ofendiendo con las culpas à las Imagenes, de que haze ostentacion con arrogancia, no sea, que dandose por ofendidas, se ausenten de su Casa de V. m. y por su malicia pierdan sus inculpables Hermanos este consuelo. Sepa que en vn Lugar, que llaman Magallen, avia vna Imagen de la Virgen muy devota; y por ocasion de que vn hombre furioso hirió sacrilegamente à su enemigo, estando abrazado con el Altar de nuestra Señora; desapareciò la Imagen, y se fue à vn Lugar vecino, que llaman Lucinena (que ambos à dos Pueblos son conocidos en el Reyno de Aragon) y aunque los Proprietarios cobraron su Imagen varias vezes, ella se bolviò à ausentar otras tantas, dexando el lugar profanado, y restituyendose al q̄ de nuevo avia elegido. Este es caso veridico, por mas señas, q̄ estado predicado en la misma Iglesia vn Predicador zeloso, acerto à entrar acaso vn Cami-

nate, y por poner las manos con mas devocïõ, cogiõ las Alforjas del pie de vn Christo. Reparõ el Predicador en este acciõente, y bolviendose al Auditorio, les dixo: Vecinos de Magallon; no sabeis que la Virgen se fue de vuestra Iglesia, por vuestros pecados? Pues como no aveis hecho penitencia? Mirad, y reparad bien en el Santo Christo, que porque sois tan malos, tiene ya prevenidas las Alforjas para partirse. Amigo mio, trate V.m. de confesarse, que à buen seguro, que tiene buena Alforja, y mire que este fuele ser el motivo de que Christo se ausente de las Almas. Tenga caridad Christiana, y no malquiste sacrilego su Casa con las Imagenes, y tenga lastima de manchar con su delito à sus Santos Compafieros, advirtiendo, que como intruso vive con ellos, como si fuera el de Magallon, ò por mejor dezir, de Mogollon.

Al fenecerse este punto, ya Fierabras, de los gestos con que le miravan todos, y de las acciones del Academico, cayõ en la cuenta, de que se discurrea algo contra el; y aviendo arendido à las vltimas clausulas de Mogollon, y Magallon, bolviõ por si, diziendo: No ay que llamarme Agallõ, porque soy Calvo, que no por esto hà de estar mal texida la xerga, que tambien la verengena es calva; y no por esto dexa de hazer muy buen almodrote. Mas si me llaman Agallõ, por la tinta; no soy tan negro, y si es por alusion à los tintes, no es cosa nueva. Lo cierto es, que à mi no ay que culparme, y sino oyga V.m. con la cordura que hablo en algunas partes. Fue leyendo de salteado, y se viõ, que reprehendia el andar en Satyras, principalmente si tocan al cuerpo de las Religiones, aconsejando que sea moderada la quexa, y en terminos habiles, que estas materias se traten como entre personas Eclesiasticas, y Religiosas; que el agraviado acuda al Tribunal, que conviene. Esto es, en quanto à los Litigantes, y en quanto à los luezes, leyõ assi: *Oyganse las partes, examinense los informes, que no se ha de negar el oido, ni à la delacion, ni à la disculpa, &c.*

Platicante
te.

Oyendole estas, y otras semejantes clausulas vn Platicante de Doctor, que estava en el corro, le dixo estas palabras: Ay pobre viejo, y la lastima que me haze, escupa por su vida; que como no està acostumbraido à tomar en la boca las verdades, yo apostarè que tiene el paladar como vnas hieles; enjuagueste luego al punto, no se le llene todo el cuerpo de amargor, y haga vnos gargar fins de palabras azedas, y de pullas zumbaticas, que mezcladas con el vinagrillo de su condicion, le quitaràn del estomago todo el empachõ, que le puede causar el exceso, que ha cometido de vna golosina tan irregular.

Tertulio

Assi hablo el Platicante; pero tomadõlo mas de veras el Tertulio, le dixo: Para que es esta hypocresia? Si esta doctrina le agrada, como en el mismo papel, en que la dize, toma por assumpto el practicar todo lo contrario? Si le parece mal el que los Religiosos se satyricen, y que sin acudir al Tribunal, que conviene para el desagravio, falten à la moderacion de la quexa, excediendo de los terminos competentes à su estado; porque no lo excusa assi? Quiere acafo vna ley para si, y otra para los otros, y que ci-

ñen-

fiendose los demás à las leyes de la modestia ; queden reservados para su uso de V.m. los textos del desahogo, las glosas de la ficcion, y las pandectas de los desatinos: Si es otra cosa lo que pretende, ponga esta exortacion en otra boca, que en la de V.m. es lo mismo ; que repetir la fabula de la madre de los Cangrejos, que riñendolos ella, porque nadan azia atrás, exponiendose à que los pezes mayores los coxan incautos, ellos pidieron que los enseñasse, y empezando ella à nadar, segun su naturaleza, la respondieron los hijos: Madre, ahorrese de palabras ; que mientras las contradize con el exemplo, no nos podrá persuadir que habla de veras.

Què veras? dixo el Academico : Aora le creo menos, que toda esta afectacion es solo para engañar à los virtuosos ; persuadiendoles que es hombre puesto en razon, y que el poder del agravio le faco de ella, cõ que es otro engaño nuevo para los oyentes, y otra nueva calumnia contra los que siempre han sido provocados. Diga los desengaños que quisiere ; que mientras mas dixere, le creerè menos ; por la razon que se alega en esta Dezima :

Academico.

*Fris, que todo lo murmura,
Tal vez la verdad repite,
Pero siempre que la admite,
Es para nueva impostura:
Oy su malicia assegura,
Quanto afecta mas bondad,
Que hombre de tal propiedad,
Que el mentir tiene por flor,
Entonces miente mejor,
Quando dize la verdad.*

Què necesidad tenia V.m. de injuriar tan gravemente à los Apostólicos Iesuitas de la China, diziendoles, sin què, ni para què la mayor afrenta, que se le puede dezir à vn Christiano? Ay por ventura para vn Catolico crimen mas feo, ni maldad mas infame, que la Idolatria? Pues como V.m. en este mismo Papel, en que quiere dar Reglas de modestia Religiosa, trata à tan exemplares Varones, no menos, que de los Idolatras mas supersticiosos del mundo? El primero que puso duda en la inteligencia de las ceremonias de China, solo hazia question de lo material ; y no de lo formal: le la culpa. Pero V.m. quiere achacarles el error formal de permitir, y fomentar las supersticiones, cargandoles à aquellos Santos hombres toda la ley de la infamia, y dandoles en rostro, con la impostura de que les han condenado, y prohibido la doctrina que enseñavan, con que les echa à cuestras toda la malicia de la Gentilidad.

Pleyto tantas vezes vencido, no necessita de nuevas alegaciones: Consulte V.m. la Apologia, que responde al Padre Fray Domingo Navarrete, cuya primera impresion se publicò con el titulo de *Memorial Apologético*, y la segunda con el de *Reparos Historiales*, y alli encontrará bastante satisfaccion à aquellas doctrinas, que dicho Padre imprimió de letras

parangonas, como si el ser más crecidas, y mas gordas, diessè à lo escrito
mas autoridad. Pero entre tanto que no encuentra esse librito, sepa, que
las ceremonias, que los Chinas vsan, para honrar à sus Padres, à sus Mae-
tros, y à sus Principes difuntos, se instituyeron por la Secta litteraria de
Confucio, que es la que siempre ha dominado en aquel Imperio, y que
nada reprehende mas, que la adoracion de los Idolos. Acuerdese tambien
de como el Padre Navarrete, figuiendo à otros de su Casa, insiste en que
dicha Secta, es puramente vn politico Atheismo, y que no reconociò nun-
ca, ni reconoce alguna Deidad, ni mas principio de las cosas, que el Cie-
lo, y tierra que vemos. Y de estas dos maximas infera la consecuencia le-
gitima, de que aquellas ceremonias no se instituyeron para testificar con
el Culto, el menor rastro de Divinidad en los muertos, sino solamente pa-
ra dar à entender con tales reverencias, hechas à los difuntos, la cortesia, y
veneracion, que se debia observar con los vivos.

Si lo quisiere entender mas de raiz, sepa que las ceremonias externas
no tienen mas alma, que la intencion, que se pretende manifestar quando se
hazen; y assi la misma accion hecha en diversas circunstancias, viene à fig-
nificar fines opuestos, y à tener muy diversa moralidad. Incensar à los Idó-
los, es idolatrar; pero incensar en las Visperas à los huespedes, no es idola-
tria, sino solo vna Religiosa vrbanidad. Arrojar vna piedra en el montón,
en honor de Mercurio, era adorarle impiamente; pero arrojar en el mon-
ton vna piedra, ò por memoria, ò por limpiar el suelo, ò por jugar, es indi-
ferente accion. Barrer la casa àzia dentro, por ceremonia, y observancia
de la ley antigua, es Iudaismo; pero barrerla, porque entra ayre por la
puerta, y para evitar el polvo, es comodidad. Assi, pues, las ceremonias
de reverencias, y combite, que vsan los Chinos, si se hizieran por significar
sumission à los difuntos Gentiles, por alguna excelencia sobrenatural, que
no les toca, es superficial prohibida, por derecho natural; pero hazer
essos gastos, y todas las demás demonstraciones externas, para dar à enten-
der los hijos, los Discipulos, y los vassallos, el agradecimiento à los bene-
ficios, el honor que heredan, y el gusto con que emplearan su hazienda en
servirlos, y regalarlos, y el documento que de esto deben tomar los meno-
res, para venerar, respetar, y servir à sus Padres, sus Maestros, y sus Mo-
narcas, es politica prudente de aquella Sabia Republica, y solo quien igno-
ra la significacion con que fueron instituidas estas ceremonias, puede
culparlas.

Señor mio, no quiera V. m. reducir à vn estilo todas las Naciones;
sino procure acomodarfe con la lengua, trage, y costumbres de cada vna,
advirtiendo, que en China, el descubrir la cabeça, es desfacato, y en Euro-
pa el quitar el sombrero, es cortesia. En casi toda el Asia se quitan los
zapatos para hablar à los Reyes, y en Europa fuera ethiqueta ridicula,
y llaneza muy grossera, y por ventura asquerosa, para significar el res-
peto.

No se de por desentendido de lo que no puede ignorar: Ya sabe,
que

que el modo de proceder de aquellos nuevos Apostoles, en el porte, y los empleos, con que ganen la gracia de aquel Gran Emperador, no solo tiene la recomendacion de los exemplares, que imitan de Joseph, Daniel, y Marcochoe, tan alabados en las Divinas Letras, sino que han merecido la aprobacion, y los elogios de los Prelados, y los Principes Catolicos, y especialmente de nuestro Santisimo Padre Innocencio Vndezimo, en Breve, escrito al Padre Fernando Berbieff, Maestro de aquel Potentissimo Rey de la Tartaria, y la China, su fecha de Roma, à 2. de Diziembre de 1683. Y assi los Misioneros mas cuerdos, y mas zelosos de las demas Sagradas Religiones, procuran imitarlos quanto pueden.

Acuerdese, que los señores Obispos de Filipinas escribieron al Papa; abonando la opinion de los Iesuitas, y revocando lo que avian escrito en contra, por mal informe. El parecer del Reverendissimo Padre Fray Domingo Maria de San Pedro, de la Orden de nuestro Padre Santo Domingo, anda impresso en varias partes, y assi es ocioso trasladarle aqui; y basta dezir, que no puede ser mas en abono de aquellos Venerables Padres. Comprueba esto mismo el Reverendissimo Padre Maestro Fray Juan de Paz, de la Provincia de Padres Predicadores del Santo Rosario de Ehipinas, y hijo del Real Convento de Cordova, en el Doctissimo Opusculo de respuestas à las 274. dudas de los Misioneros de Tunquin, impresso en Manila, año de 1680. y repetido en Sevilla, con nueva impressio, año de 1682. porque como desapasionado conviene en la doctrina de sus doctas Resoluciones, como lo mismo que practican, y sienten los Iesuitas.

Pero lo que mas apoya su verdad, es el sentimiento del Ilustrissimo señor Obispo Don Fray Gregorio Lopez, tambien Dominicano, assi por entender mejor la lengua, y las costumbres de la China, que es su Patria; como por lo que ha padecido por decidir los principales puntos de esta controversia, à favor de los Padres de la Compania, segun testifica en las cartas, que escribió à su Reverendissimo Padre General, y à nuestro Santissimo Padre Innocencio Vndezimo, que no las refiero por no alargar; ni ensangrentar esta conversacion.

Siendo, pues, tan injusta la acusacion, que V. m. repite, que los mismos de su Casa condenan su temeridad, como puede ignorar, que esto es calumnia, y sabiendo que lo es, como se atreve à dezirla tan sin conciencia? Es esta la santidad, y la templança, que aconseja en las prudentes clausuras, que ha leído? Señor mio, de aqui adelante vaya consiguiendo, y muestre buen vino, o buen vinagre; y no se haga vadulaque de mescollanças.

Vna cosa le puede excusar à V. m. y es la poca Theologia que alcanza, que como de dos taxas sin tapa se suele hazer vna, ay defectos que se suplen vnos con otros; y assi sucede no pocas vezes, que con las faltas del entendimiento, se suelen remendar, y zurcir los desgarrones de la voluntad. Qué es aquello que dize V. m. de los Matrimonios? Dize, que todos los que se celebraron, durante el destierro del señor Arçobispo, teniendo

como presume, y usurpada el Cabildo la jurisdiccion, fueron nulos, o por lo menos dudosos, y consiguientemente los que entonces se casaron debian dividirse, sino querian revalidar el Matrimonio; y porque esto lo condenava el Preste Iuan, le dize V.m. malas palabras, tratandole como à vn negro. Pero sossieguese vn poco, y embayne V.m. señor Carrança; que profundiza poco en la materia: Sepa que es maxima cierta, que quando ay error comun, y titulo colorado para atribuir la jurisdiccion à vn Ministro, le suple la Iglesia, y la Republica, atendiendo al bien comun, su defecto, y le assegura en la practica la jurisdiccion, que si se considerasse especulativamente en si, o era nula, o era dudosa; y esto solo puede dudarlo quien ignorare la doctrina tan celebrada de la ley *Barbarius. De officio Prætoris.*

De aqui se infiere, que el que llega à confesarse con vn Confessor, que publicamente asiste en el Confessionario, y exercita aquel ministerio, como los demàs, queda validamente absuelto, aunque en la verdad el tal Confessor tuviesse revocada la licencia, porque como la jurisdiccion es de derecho positivo humano, y la Iglesia la puede dar, se presume, que como piadosa Madre la concede, porque el Penitente, que obra con buena Fè, y de su parte haze lo que debe, no quede defraudado del fruto del Sacramento. Mire V.m. quantos inconvenientes se figuraran de lo contrario; y que confusion seria, si à cada vez que vn hombre se confesasse, huviera de examinar, si era legitima la licencia del Confessor, o si por alguna censura, o por otro algun accidente tenia suspensa la facultad de absolver?

Aplique V.m. aora esta doctrina al caso presente, y verá que en la ausencia del señor Arçobispo, avia quien exerciese con autoridad publica, y con jurisdiccion, por lo menos existimada, el officio de Parrocos; y que aunque en la verdad, era litigiosa, en la possession estava asentada, y assi les asistia el error comun, y el titulo colorado, que pide el derecho; para que se entienda, que la Iglesia les suplia el defecto de la jurisdiccion. Pues con que Theologia se dan por nulos los Matrimonios, que se celebraron en presencia de aquellos Parrocos? Arguye V.m. con el exemplo de la duda, en el valor del Bautismo, que es menester repetirle, si quiera debaxo de condicion. Pero que tiene que ver lo que depende de derecho Divino, y que la Iglesia no puede suplir, con lo que solo estriva en el derecho humano, y que la Iglesia suple por su clemencia? Muchas vezes sucede, que por alguna nulidad despojan à vn Cura de su Curato, y no por esso se dan por invalidos los Matrimonios, que se hizieron con su asistencia; porque de otra fuerte avrian hallado los mal contentos vna brava fulleria para desamparar los Matrimonios; y los que quiesse casarse, como tenian los Parrocos litigiosos, quedarian incasables. Pues quien le mete à V.m. en lo que no entiende?

Otra inconsequencia tiene V.m. muy graciosa. Dize V.m. al fin de la pag. 3. de su papel: *Que ningun Catolico ignora, ni vitupera el instituto de la Compania.* Pero en el medio de la pag. 4. dize V.m. *Dos leyes quisiera en vosotros, ya que las atropellais todas; la vna, que tuviesseis todas*

das las elecciones; la otra, *profesion al año*. Pues sepa, que estas dos leyes son partes muy principales del Instituto, con que si V.m. las vitupera, como insinua, por su propia confesion, debe ser reputado por no Catolico. Pues en verdad que lo escusa el fin, que V. m. pretende: *Entonces, dize, se vieran los pleytos, y cada vno dixera las enfermedades, que tapan la dissimulacion*. Hablara yo para mañana, que V. m. echa menós el que los Iesuitas no escandalicen con pleytos, y el que no se calumnié vnos à otros, y dà à entender que esto seria para V. m. bravo contento. Alabo la caridad, y el zelo de la paz Christiana, y de la gloria de Dios. Pero adviértote à V.m. que esto es lo que tirò à evitar este Santo Instituto, y lo que ha conseguido con admiracion de todos los Tribunales, y espanto de los Azechadores, que examinando la verdad con todas las candelas de la malicia, no encuentran en los Monopantos las desgracias, que en otras partes son por ventura frequentes.

Esta es la causa porque V.m. y otros emulos las fingen, adornando-las con chanzas, y cuentos graciosos, para introducir las en el vulgo, por la misericordia de Dios, con tan poca fortuna, que aunque muchos por entretenimiento gustan de oirlas, nunca los experimentados se reducen à creerlas. Lo que yo me persuado es, que V. m. debe de aver hecho alguna vileza, y dà con el pie, por ver si puede hallar el consonante: mas tome mi consejo, y busquele por otro medio, porque entre los Iesuitas ha de ser muy dificultoso que le encuentre.

Para que lo dicho se tenga por cierto, no necesitan de hazer informaciones de que son Santos; y así tenga por superflua la que el capricho de vn amigo suyo consiguió, que se hiziesse en Filipinas. Quien niega, que la Provincia del Santo Rosario es vna Comunidad muy Religiosa? Pues para qué se hizo aquella informacion? Creo que los buenos, por quien se verifica, nunca pensaron en esto, y que solo la solicitaron los que tratavan de cubrirse con ella. No hablo de las excepciones del Notario, ni de el Tribunal donde se hizo, ni de otros cuentos, que pudieran causar empaño; porque es bien perdonar à la çizaña, por no hazer daño al buen trigo: Pero no puedo dexar de reirme del buen gusto de vn hombre entretenido, que solia dezir, que si le hiziesse Papa, lo primero que avia de hazer era Canonizarse en vida; y replicandole, con el escandalo de la disonancia, respondia: Vna por vna, yo me avia de Canonizar, y luego mas que ande el pleyto. No me descontenta la diligencia, porque con esto quedan todos bien; los vnos, porque no se dudava; y los que estavan en duda, porque ya han hecho sus informaciones, segun lo que el Chistoso Ingenio de Don Francisco de Quevedo dixo al Principe de Gales por quitarle la admiracion, de que la Cofradia de Christianos Viejos fuesse de tan corto numero.

Pero no es bien callar lo que passò con Felipe Segundo. Vno de sus favorecidos, hablando de vn Cura, en cuya casa, con ocasion de vna mō-
teria, se avia hospedado, le dixo muy serio: Como V.M. no premia con

vna Myrra al Cura de este Lugar, sendo vn Varon gráv ísimo, noble, docto, y santo, y finalmente, el mayor Bonete que ay en España? El Rey, que conocia muy bien la persona, le preguntó: Quien es el que os ha informado de esta suerte? Y el respondió: Señor, esto no puede faltar; porque por Dios, y esta Cruz, que el mismo es quien me lo ha dicho. Si esto viene a proposito, no lo sé; pero no dudo, que como Dios ha de juzgar a todos por su conciencia, nadie puede ser mejor testigo de sus vicios, y sus virtudes, que el pecho de cada vno; y con que los hombres en esta parte quisiesen dezir verdad, bien se les podía creer.

Indiano. Hecho este razonamiento, se queria despedir el Academico; pero el Indiano le detuvo, diciendole, que para que viesse la su razon de aquel hombre, faltava por ponderar la poca reverencia con que habla, de quien tanto la mereció como el Padre Geronimo de Ortega, sugeto tan estremado, por sus letras, y virtud, como amado por su Religiosa apacibilidad, y suavidad de costumbres. Muy mal natural debe de tener el que gusta de maltratar al que es bien quisto de todos; y siempre será tenido por sospechoso de Lobo el que se deleyta en despedazar vn Cordero. Vamos al principio de toda esta controversia.

Ay en Manila dos Colegios de Colegiales, intitulados de San Ioseph, y de Santo Thomas: el primero, y mas antiguo, corre por cuenta de la Compañia; y el segundo, y mas moderno, por la de los Padres Predicadores. El primero fue fundado por Felipe Segundo, mucho antes que el otro, y luego le dotó Estevan Rodriguez de Figueroa. El segundo se fundó vna piadosa muger, que aunque Morena, obró muy como Española; y aunque humilde Tamalera (nombre con q se significa el empleo de vender tortas, y bollos) tuvo tan altos espiritus, que consiguió ser Patrona de memoria tan insigne. En entrambos se dan Grados; en el primero, por uso de Privilegios Apostolicos, aprobado por el Consejo Real; y en el segundo, por beneficio, aviendo servido al Rey con vna considerable cantidad. Los del Colegio de Santo Thomas intentaron, que la mayor antigüedad de aquel Sagrado Orden comunicasse a los Colegiales la mayoria, en competencia de los de San Ioseph. Estos se defendieron, y alcanzaron executoria del Consejo para continuar su posesion en todas las precedencias, como mas antiguos en Filipinas, y mas legitimamente fundados. Viendo los contrarios, que les querian notificar el despacho del Consejo, escribieron al Padre Geronimo de Ortega, que era Vice-Provincial de la Compañia, amenazándole, sino desistían los Iesuitas del intento. No cedieron estos a las amenazas; y puesto vn tanto de la Provision en lugares publicos, por mandado de la Audiencia, viendo que no se podia notificar de otro modo, se declaró la Comminacion, poniendo vn Religioso Lego sobre la Provision vn Pasquin, en que tratava a los Iesuitas de Comerciantes; y luego se confirmó con la intentona de embargar el socorro que iba a las Marianas, fondeando el Navio Santa Rosa, con pretexto de que eran mercaderias de tratos prohibidos por derecho Divino, y Humano; y porque ha-

llavan

llavan persona à quien poder atribuir el trato , se lo achacaron al Padre Provincial.

Hizo en Manila tanta dissonancia esta novedad , q̄ pensando mejor los autores della, desistieron deste medio, viendolo tan mal recibido, y tomaró otro rúbo. Avia el P. Ortega, à muchos ruegos de vn Prebendado à quié asistió al morir, admitido su Albaceazgo, por no satisfacerse el moribúdo, de q̄ otra capacidad, q̄ la del Padre, podría desenredar sus muchas de pendéncias; y aviendo cumplido, como se esperaba de su actividad, y gran comprehension , sin llevar derechos ningunos por su trabajo, como consta de la certificacion del Iuez de testamentos, dió las quantas en la Audiencia Real, que era el Tribunal adonde pertenecian; y feneció esta dependencia con la satisfacion, que de semejante sugeto se esperaba. Mas quando él estava mas descuydado, vele aquí, que de parte del Iuez Eclesiastico le notifican, con graues censuras, que lleve las quantas à aquel Tribunal, y sin admitirle apelacion, ni escusa, ni darle los terminos necessarios, le pusieron publicamente en la Tablilla por descomulgado. Viendose el Padre oprimido de la violencia , y sin otra humana defensa , se valió del Real auxilio de las Fuerças, recurriendo por la ordinaria Provision à la Audiencia Real. Esta se despachó luego, y acertó à fer la vigésima , à que el Ilustrísimo señor Arçobispo desatendió, y sucediendo luego el despacharse otra à favor del Governador de Cabite , se cumplió el numero de las veinte y vna, que rechazó su Ilustrísima, con tal rigor, que el mismo Padre Sandin, en su largo Memorial , confiesa, que eran agrias sus respuestas.

Siguiose luego la execucion de la estrañeza de los Reynos , que mucho antes estava decretada contra el señor Arçobispo , en la qual usó la Audiencia, y el Governador del derecho de la Regalia , obrando segun la costumbre asentada de impartir el auxilio Real contra la violencia. Pero si acaso excedieron, confinando à su Ilustrísima, en lugar determinado , y allí le pusieron guardas, sin dexarle en su entera libertad, no tuvo la culpa el estílo de las fuerças, sino la inadvertencia de no regularse à la moderacion, que se debe guardar en la defensa. Pero en que esto se executasse de vna manera, ó otra, porque se ha de echar la culpa al Padre Ortega? Tuvo otro pecado mas que el averse defendido, como todos los demás, que sintiéndose manifestamente agraviados, recurrieron à implorar el auxilio? Si avian precedido los desprecios de diez y nueve Provisiones, que culpa tuvo el Padre Ortega, en que la suya fuesse la vigésima? Si atentas las circunstancias, pareció mas clara esta injusticia , y causó mas indignacion, por conocerse la afectacion del pretexto, y la cavilacion, con que se procedia, que culpa tiene el Padre Ortega de que sus contrarios manifestassen tanto la passion, y subiesse hasta el Cielo la dissonancia? Si su Ilustrísima huviera obedecido la Provision, no huviera quexa contra el Padre Ortega; pues por ventura el Padre agonizóle el que la desestimasse? Pues por que le echan la culpa?

Vna de dos, ò V. m. se persuade, que el Padre Ortega, por ser Iesuita; ño tenia derecho à defenderle, ò cree, que ya que se defendiessa, que no le era licito el valerle del remedio de las Fuerças. Si V. m. se inclina à lo primero, defengañese, porque el ser Monopantos, no es estado de buyes de la Carniceria, ni de aves, que se crian para matar: No se dexa V. m. llevar del error de quien quiso matar à vn Iesuita muy graduado, y porque se detuvo en casa, por el aviso de que si salia, lo executarían los Alféssinos, que le esperavan, le acusò criminalmente de hombre de mala conciencia, por la desmesura, y el atrevimiento de no dexarse matar. Yo quisiera saber, si los Iesuitas son dignos de que los cuenten, si quiera entre los animales, para saber, si les toca aquel derecho natural de todos, que de ñe la Infinita. Lo que yo veo es, que si los roban, nadie restituye, si los dizen valdones, se haze fiesta; si los agravian, nunca se castiga, y si ellos, por ventura, se defienden, se hunde el mundo. Pues no obstante, y por el mismo caso, haràn muy mal en no bolver por si, del mejor modo que ellos pudieren, porque no les será licito hazer lo contrario, siempre que la ofensa tocara al buen nombre de los de su estado, y al credito de su sagrada profesion.

Pareceme que V. m. abrazará la segunda parte, y que se persuadirá, que los Iesuitas tienen alguna especial prohibicion de valerle del auxilio de las Fuerças; pero en esto vive V. m. muy engañado, porque si en España se han abstenido los Iesuitas de esse recurio, ha sido por dos razones. La primera, porque estando tan cerca su Santidad, no presumen que pueden estar tan expuestos à que los atropellen los Iuezes, por estar à vista de quie los puede corregir, y castigar; pero en el extremo angulo del mundo, ay diversa razon. La segunda es, porque han querido hazer esse voluntario sacrificio de sus honras, y sus haciendas, à mayor obsequio de la Silla Apostolica, pareciendoles, que el patrocinio de la jurisdiccion puramente Secular, era alguna tibieza en el humilde rendimiento, que han observado para con la Iglesia. Pero en las Indias es donde el Rey, por el Patronato, tiene la comission del Romano Pontifice, para dar providencia en lo Ecclesiastico; y assi tiene muy diversa inspeccion. Mas quando no la tuviera, la experiencia les ha persuadido muchas vezes el arrepentimiento de tan arriesgado estilo, y no siempre es lo mas acertado lo mas modesto, porque tal vez declina à culpable descuydo de mirar por el bien vniversal. Lo que sabemos es, que la Gloriosa Santa Teresa, por consejo del Cielo se valio del auxilio del Rey; y el gran Patriarca San Ignacio diò el mismo documento à sus Hijos, contra vn señor Arçobispo, que los perseguia. Los textos de donde esto consta son muy exprellos; pero los omito aora, porque en otra parte se ponderan, como en su proprio lugar, y solamente se alega el texto de el cap. 4. del segundo de los Machabeos, donde se refiere, que el Santo Pontifice Onias recurrio al Rey Gentil, no como acusador de sus hermanos, sino juzgando en su conciencia, que era comun utilidad de todo el Pueblo; porque veia, que sin la Real providencia era imposible conseguir la paz. Estando, pues, el Padre Ortega en los años

remoto de la Monarquía de España, donde la autoridad Real, por concesion del Sumo Pontifice, y estilo entablado de muchos años, se estienda à mas de lo que suele la de los Príncipes meramente Seculares; què mucho, que se valiesse de implorar el auxilio de las Fuerças, principalmente viendole practicado de los Santos, con aprobacion del Cielo? Digame V. m. si puede negar la costumbre, que tienen los Padres de Santo Domingo de recurrir, por via de fuerza, al Consejo quando se reconocen agraviados? Pues por què no podrán hazer lo mismo los Iesuitas?

Pero caso, negado, que el Padre Ortega en esto huviera excedido, què culpa tiene toda la Religion? Para què se fueron publicando luego los Pasquines, y Sarriras, que se siguieron con este Orden? Notificóse la executoria del Consejo à favor del Colegio de San Joseph. Salió la parte contraria con vn Pasquin, contra la Religion de la Compañia, puesto sobre la misma Provision. Los Sermones, las conversaciones, y papeles volantes no tenian otro assumpto. Hízose informacion infamatoria, sin q los Iesuitas chistassen contra la otra Sacrada Religión. Publicóse manuscrita la sangrienta Satyra, intitulada del *Galileo*; y no contentandose con esto, salen los quatro Papelones, impresos; el primero, con titulo de *Informacion de Abono*, à instancia de Fr. Luan Peguero, Procurador Ceneral, hecha por Enero de 1682. El segundo en doze folios, con la fecha de 24. de Mayo de 1683 y con la firma del Padre Fr. Christoval de Pedroche. El tercero, *Copia de una Carta escrita al Padre Fr. Alonso Sandin*, impreso en catorze folios. El quarto, que se intitula, *Respuesta à una Relacion sumaria, hecha, y publicada por parte de los Ministros de su Magestad de la Audiencia de Mani'a*, escrito por dicho Padre Sandin en setenta folios, que contiene la substancia de otro Memorial, que imprimió dicho Padre, en doze folios, abonando la Relacion, que se comprehende en el.

Estos, y otros papeles, que se han publicado, estàn llenos de acusaciones, y calumnias contra la Religion de la Compañia de Iesus, sin que puedan sus Autores alegar la mas minima excusa de que les provocaron có el menor escrito de esse genero. Salió vn Papel muy modesto, que se intitula, *Satisfacion Ajustada*, y se presentaron otros Memoriales juridicos en el Consejo, parte recusando los informes, que sin temeridad se presumen apasionados contra la Compañia; y parte alegando las excepciones, y tachas, que derogán la fee del Notario, ante quien se hizieron. Con esta ocasión parece que el Infierno abrió sus bocas para blasfemar, y para escupir injurias contra toda la Compañia de Iesus: pues què mucho, que el que escribió la Carta del Preste Luan se adelantasse à mas de la precisa defensa, teniendo tantos, y tales exemplares en las Armas prohibidas de que se valian los contrarios?

El pretexto, que fingen los Autores de tan sangrientos escritos, es, atribuir à los Iesuitas el informe que hizo la Audiencia de la controversia con el señor Arçobispo. Pero què tienen que ver los Padres con dicho

Informe? Este no es más que vna Relacion de los Autos, dando cuenta à su Magestad de todo el pleyto; y para esto tiene la Audiencia Relatores, y otros Ministros, à quien les toca por su officio, y que como exercitados en semejante ministerio, lo saben, y deben hazer por sí, sin consultar para esso à los Theologos. Caso que fuesse pleyto, ò negocio tocante à los Religiosos, se les debia encomendar à los Letrados, que tienen estudio, y curia de estas cosas. Pues de qué sirve buscar achaques al Viernes? No es novedad achacar à los Iesuistas las desgracias ajenas, en que no tienen, ni pueden tener influxo.

Navegando San Francisco Xavier en vn Navio de vn Chiao Idolatra, succedió, que al Chino se le murió vna hija muy querida, y consultando al Idolo, le respondió el Demonio, que la culpa tenia aquel Sacerdote Christiano, porque si él no huviera librado con sus oraciones à vn moço, que avia caído en la mar, pocos dias antes, la hija no huviera muerto; y de tal suerte se le assentó al Idolatra este diabolico embuste, que si Dios no huviera defendido à San Xavier, con particular providencia, huviera de aquella vez acabado la Misión. Amigo mio, por su vida que no crea semejantes disparates, mire que le engaña el Demonio, como à vn pobre Chino: templese, y no sea como la gente burda de las Montañas, que en aviendo tempestad, se la atribuyen al primer Escolar, que se les ofrece. Ultimamente, creame V.m. lo que deben creer todos los cuerdos, que les bastan à los Iesuistas los pleytos que les pone la malicia, sin que ayan menester para padecer mucho, entremeterse de fuyo en los agenos: Y para no gastar mas tiempo en estas disputas, vuelva V.m. los ojos al origen de donde dimana toda la controversia, y verá quan inculpables fueron los Iesuistas en defender las preeminencias del Colegio de San Joseph, y quan evidente es la razon que assiste à sus Colegiales, y con quantas justificación sentenció el Consejo Real à su favor.

Catalina.

Asi como acabó de dezir estas razones el Indiano, me acordé de vn sueño, que tuve la primera noche, que dormi en la Carcel; y aunque entonces no le entendí, aora me pareció que venia à cuento, y se le referi à los oyentes, en esta forma: Soñé que via al Gigante de la Puente de Manible, con vn gran peso en la mano, que aunque era mucho mayor, que los que se vsan para romanar la paja, parecia en su mano como pessillo de pesar doblones. Puso las espaldas à la Torre de Santa Cruz, y en verdad, que me assisté, temiendo que al arrimarse, no derribasse la Torre, que como no es la de Valladolid, bien me pudo dar cuidado. A los dos lados se aparecieron dos Colegiales, que dezian ser el vno de San Joseph, y otro de Santo Thomàs, y bolviendose à ellos el Gigante, les dixo con voz terrible: Oy se ha de determinar su pleyto, y así tome cada vno su balança, y vaya poniendo en ella los blasnes, que le asisten para la preeminencia, y el peso de la razon dirà lo que se ha de hazer.

Obedecieron los dos como vnos Santos, y el Colegial de Santo Thomàs comenzó, diciendo: Yo soy Discipulo de vn Orden mas antiguo, y

que

que por titulo de la mas antigua preside en toda Europa à las quatro Médicantes. Con esto cargo considerablemente la balança: Pero el Colegio de San Ioseph puso en la luya: Yo soy de Religion mas antigua en Filipinas, y segun las Bulas Apostolicas, se debe preceder por antigüedad en los lugares, mientras por algun otro motivo no quisieren ceder los interesados: fuera de que comparado Colegio con Colegio, el mio lleva al otro mas de veinte años de antigüedad. Inclínase la balança àzia este lado: pero el Thomista replicó, diciendo, que pesava mucho la doctrina del Angelico Doctor Santo Thomas, y el Iesuita respondió: que si va por los nombres, mucho mejor es Iesus, que Thomas, y si por la enseñanza, todos profesaban lo mismo: los Libros son de todos, y la aplicacion, como Dios la reparte; y que no está definido, que los de mas antigua Librea sean los mas aplicados, y los mas habiles. Replicó otra vez el primero, que la Advocacion de su Colegio movia à la devocion de los estudiosos. Es verdad, dixo el otro; pero en este lance, no sé si es mas lo que acusa, que lo que edifica, porque la Fundadora le intituló del Santo Rosario, por devocion de la Virgen, y no ha sido bien corregir su vltima voluntad. Bolvió à dezir el Thomista: Mi Colegio pretende ser vnico, y que no aya quien le compita. Rióse el Iesuita, y dixo: El buen Soldado gusta de las ocasiones, y así mi Colegio se alegra de que aya quien le compita, y quien le arguya. Mi Colegio, dixo el Thomista, tiene Estatutos, y haze juramento de guardarlos. El mio, respondió el Iesuita, tiene Estatuto de defender el Mysterio de la Concepcion Puríssima, y haze juramento dello. El mio, dixo el Thomista, haze informacion de limpieza, y el que no la prueba juridicaméte, no entra. Respondió el Iesuita: El mio atiende mucho à la calidad, y con informaciones secretas, no acierta menos, sin exponer à deshonor el linage del Pretendiente. Dixo mas el Thomista: El mio es del Real Patronato; y respondió el Iesuita: Todas quantas Iglesias, y Obras Pias ay en Indias pertenecen al Real Patronato de S.M. Añadió el Thomista: El mio consiguió con especialidad este favor, y por particular adopcion tiene el Titulo de Real. Mas respondió el Iesuita: Dos mil pesos le costó, que no lo alcanço de valde; y Dios le libre à V.M. de Hidalgos de Privilegio; à que puede añadir, que la ciencia no es Tabaco, que se Estanca, ni se Arrienda. El mio, concluyó el Thomista, tiene Aprobacion del Rey, y pone Armas Reales, y nuestro Rector vsa de Coxin, y Muzeta, lleva Mazeros, y Predica con Guantes. Esse es el pleyto, respondió el Iesuita; y porque esse aparato no le toca, le ha prohibido el Consejo; y en quanto à la Aprobacion, todos la tenemos: y demás à más añado, que el Colegio de San Ioseph fue fundado por Felipe Segundo, no comprandole el Patrocinio, sino comprandolo su Magestad à costa de sus Caxas Reales; y que el aver admitido otro Fundador, por ahorrar al Rey esse gasto, no es menos merito; ni es justo, que S.M. delampare à quien sacrificó la vanidad à su servicio. Vltimamente, pesse V. m. señor Gigante, y pondere el decoro de la mencion que se haze de los Patrones en las Lecciones de Opoficion, y otras funciones Literarias de las

Vniversidades, y que como en Alcalà, despues de aver invocado los Santos de su devocion, dize el Legente: O quiera el Cielo, que ceda en alguna alabança, y gloria del Eminentiſſimo Señor D. Fr. Francisco Ximenez de Cisneros, Governador de España, Primado della, y Fundador, que erigió, y dotò esta celebre Vniversidad. Así tambien podrá dezir el Colegial de S. Ioseph: Ceda en alguna alabança, y gloria del Potentiſſimo, y Prudentiſſimo Rey Felipe Segundo, Monarca de entrambos Orbes, que espontaneamente fundò, erigió, y dotò de sus Rentas este Colegio, para mayor gloria de Dios, y bien de sus Vassallos Ceda tambien en algun Elogio del Ilustre Cavallero Estevan Rodriguez de Figueroa, que con sus bienes alivio à la hazienda Real del gasto de este Colegio. Pues qual sera la Imprecacion del Colegial de Señor Santo Thomas? Segun buena razon debe ser esta: Ceda en alabança, y gloria de la devota Negra, VendeBolos, que con sus mendicisimas ganancias fundò este Reverrendiſſimo Colegio. Claro està, que podrán nombrar luego al Rey Catolico: Pero como puede sonar bien despues de la Tamalera?

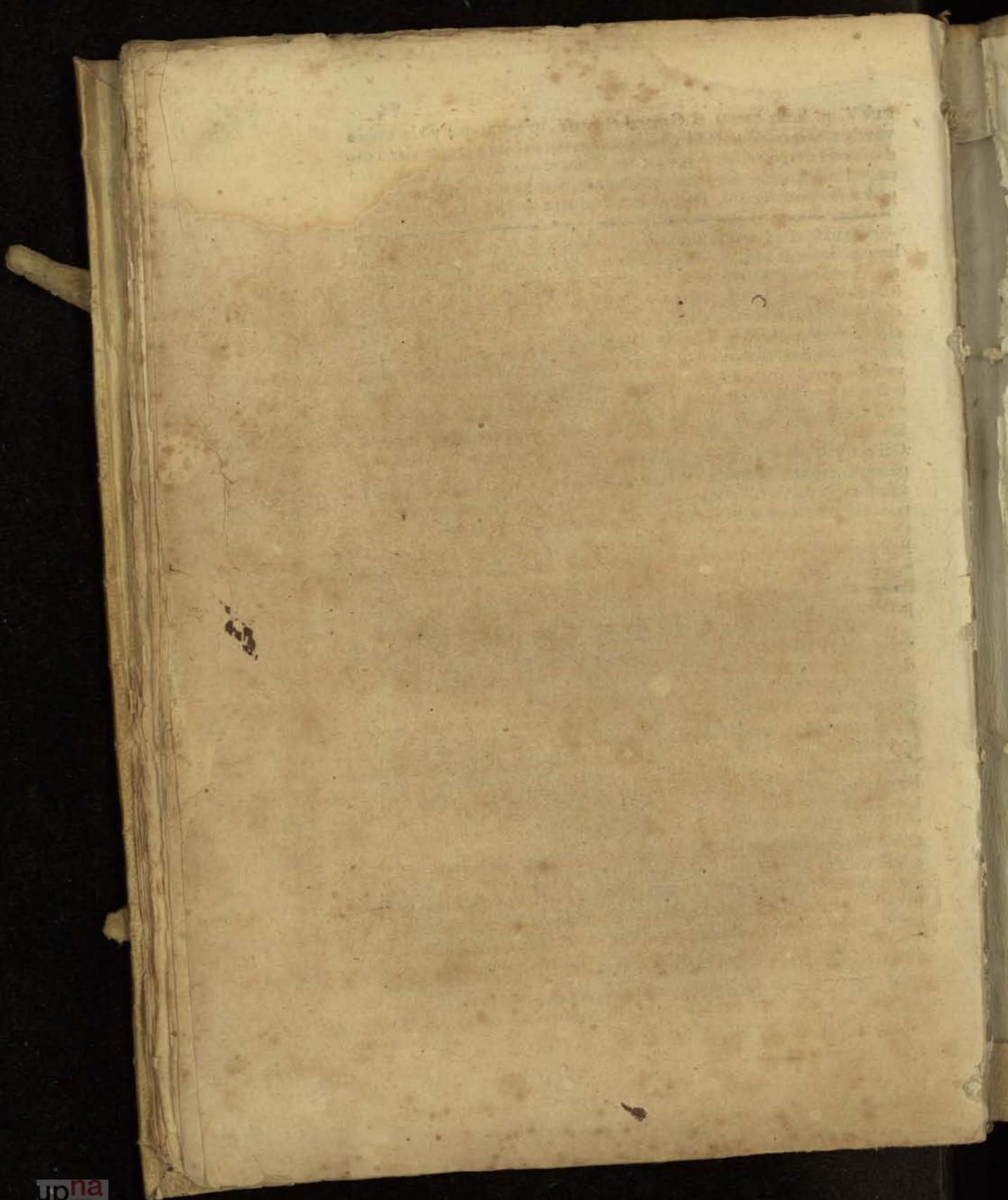
Corria mucho la balança del Colegio de S. Ioseph, y yo iba profinguiendo con mi cuento, hasta pronunciar la sentència del Gigante, quando el Cara-Ribera, pareciendole, que el sueño era pesadilla, empeçò à dezirme à grandes voces: Hà Borracha, no basta que lo seas, sino q̄ tambien creas en sueños, y ayas dado en supersticiosa? Pues descuydate, q̄ si no fueras tan borracha, te avia de hazer quemar por hechizera, y por bruja. Hà Iudio, Je dixes, si tu me dizes los nombres de las Pascuas, yo te dirè los de Semana Santa: espera, que tu me lo pagaràs. Baxème à tirarle piedras, y al mismo instante deparò alli el Enemigo vn enxambre de Muchachos, que con lodo, y grita me dieron tal priessa, que vn hombre caritativo, amagò à sacar la espada, para quietarlos, y al punto que viò esto el Oficial de la Sala, empeçò à clamar: Resistencia, resistencia; favor à la Iusticia. La gente que viò el pleyto mal parado, se empeçò à despelotar por vna parte, y por otra, y mientras dicho Oficial iba prendiendo à los que tenian mejor capa, para sacar las costas, nos escapamos los de ruín pelo, aunque eramos delinquentes. Fierabras diò el galope con su rucia à la Calle de la Paz, y alli desapareciò, y yo tomè el trote, y me puse en salvamento en el Hospital de la Corte, con que se deshizo todo aquel grande concurso, por la impertinencia de aquel Letradillo. Tanto pudo la embidia de ver mi aplauso.

Viendòme, pues, retraida en este Sagrado, me vali de vn Platicante, para que me escriuiera la presente, dandole cuenta à V. m. de mi trabajo, y juntamente del modo como se tratan los Clerigos Pontificios, para que pueda allà animar su gente, con advertirles de esta diversion. Ya sabe, señor hijo, que le defeo servir, y que estoy previniendo vnos tercios de mis Cofrades, con que embiarle à V. m. vn buen socorro. Avise me si dispone echar alguna Armada en el Danubio, porque yo le embiarè Pilotos muy capaces, y Maestros de toda satisfacion, para gobernar los Vasos, y ten- gale

gase V. m. firme contra el General Garrafá, mientras que yo le embíe unas braças quadrillas de Mosqueteros, que darán bien que entender à todos los sibles, y Artilleros Imperiales. Dios te guarde, hijo mio, de caer en poder de Lorena, que pienso que te ha de estar peor, que si cayeras en poder de Poncio Pilato. Fecha en Madrid à 12. de Junio de 1687.

Quando esta Carta se acabó de leer, ya el despejo de la Plaza llamava las atenciones de todo el circo, mas no por esto dexó de significar su admiracion el Forastero, diciendo: Por cierto, señor, q̄ es cosa muy impropria, q̄ aya estas controversias entre los q̄ van à publicar el Evangelio à las Indias; porq̄ en muchas cosas se conoce con evidencia, que se obra cō malicioso artificio, y con fin de enaḡnar à los de Europa, y no sé porque llamã à aquellas tierras el otro mudo, porque del otro mundo solamente solian venir defengaños; pero de este nuevo no parece que vienen mas que embustes. Que esta mercaderia la traxessen los Seglares, no fuera tan dissonante; pero que la traginen los professores de la virtud, es gran desdicha. Sin duda aquellos Payſes deben de ser como algunas tierras esteriles de Galicia y Asturias, donde el Labrador suele sembrar trigo escogido, y siega centeno; y así vn amigo mio, viendo el mal trueque de los que van allã à sembrar la palabra de Dios, exclamava así: Mala tierra es la de Indias, pues quien siembra verdades, coge mentiras. Lo peor es, que este achaque tiene dificultoso remedio, porque los Embaydotes encuentran siempre en Europa à vnos, que los creen por simples, y à otros que los fomentan, por maliciosos. Contra tales sugetos es muy justo el aplicar el defengañõ, que les sirva de correccion, ò castigo. y en orden à esto, suplico à V. m. que me permita copiar esta Carta, para aplicarla donde conviniere.

Pareceme muy bien, dixo el Cortesano, mas vaya V. m. con dos advertencias. La primera, que el Autor no quiso manchar su pluma refiriendo, sino tal vez, las palabras del Pasquin, contentandose de convencer por mayor la falsedad de los supuestos, que incluye, y la culpa que comete en escupir contra el Cielo, sin hazer caso de sus textos propios, por no incurrir el error de engastarle sus yerros en oro fino, y mezclar el orujo con las perlas. La otra es, que por no dar nuevos materiales à los rumores del vulgo, le encargo à V. m. que si la imprime, no saque mas exemplares, que los que basten para dar satisfacion à los hombres de alguna consequencia; suponiendo, que de los vulgares se compone el infinito numero de los necios, y que por su mal juicio, su sentencia se convierte en abono de lo contrario, sirviendo de Apologia de la virtud, la censura de su ignorancia. En esto sucedió, que vno de los Cavalleros, que salierõ à rejonear, matò cõ vn garrochon à vn Toro, tan felizmente, que arrebatò los aplausos de todo el Circo; con q̄ el Forastero, y el Ciudadano interrumpieron su conversaciõ, remitiendo à otro dia el perficionar tan gustosa, y tan vil conferencia.



275000

